



# **HISTORIA CONTEMPORÁNEA**

## **1. PLAN DE TRABAJO Y DOCUMENTACIÓN**

**CURSO 2011-2012**

**Profesor: Doctor Isidro Sánchez Sánchez**

**FACULTAD DE LETRAS  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA  
ÁREA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA**

**UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**



## ÍNDICE

1. DATOS IMPORTANTES.....	4
2. MANIFIESTO POR LA HISTORIA.....	5
3. OBJETIVOS GENERALES.....	7
4. CONTENIDOS.....	8
5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.....	9
5.1. Manuales y libros de consulta.....	9
5.2. Selección.....	10
5.3. Historia Contemporánea de España.....	14
5.4. Complementaria.....	15
5.5. Páginas de Internet.....	16
6. EVALUACIÓN.....	20
7. NORMAS PARA LOS TRABAJOS.....	21
8. CRONOLOGÍA.....	23
8.1. Historia de España Contemporánea (Cronología I).....	23
8.2. Historia de España Contemporánea (Cronología II).....	24
8.3. Cronología de Historia Contemporánea.....	25
9. CONCEPTOS IMPORTANTES.....	26
9.1. Antiguo Régimen.....	26
9.2. Revoluciones burguesas.....	27
9.3. Capitalismo.....	31
9.4. Revolución industrial.....	33
9.5. Movimiento obrero.....	35
9.6. Colonialismo e imperialismo.....	38
9.7. Nacionalismos.....	40
9.8. Revolución soviética.....	41
9.9. Fascismos.....	43
9.10. Guerra fría.....	44
9.11. España.....	44
9.12. Conceptos para entender el presente.....	46
10. EL VOTO FEMENINO (TEXTOS HISTÓRICOS).....	49
10.1. Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana (1791).....	49
10.2. La mujer, un instrumento de producción (1847).....	52
10.3. La esclavitud de la mente femenina (1869).....	52
10.4. El enfoque socialista (1880).....	53
10.5. La negación de la mujer (1889).....	54
10.6. Sufragismo norteamericano (1892).....	54
10.7. Alianza Internacional pro Sufragio de la Mujer (1902).....	55
10.8. Programa de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (1918).....	56
10.9. La Segunda República (1931).....	57
10.10. El voto femenino, al fin (1931).....	57
10.11. Ruptura de antiguos moldes de rutina (1932).....	58
10.12. El voto femenino y la paridad (2001).....	59

## 1. DATOS IMPORTANTES

- Profesor:  
Isidro Sánchez Sánchez
- Número de teléfono:  
926295300, extensión 3163.
- Dirección de correo electrónico:  
Isidro.Sanchez@uclm.es.
- Lugar de tutorías:  
Despacho 311, edificio Francisco García Pavón (Facultad de Letras, Departamento de Historia, Área de Historia Contemporánea).
- Clases:
- Tutorías:  
Lunes (10,30 a 11,30 y 16,30 a 19) y martes (10,30 a 11,30).
- Seminario de cine:  
Ver horarios de las asignaturas Fundamentos Históricos del Territorio I o Historia Universal.

## 2. MANIFIESTO POR LA HISTORIA



### MANIFIESTO

Profesores, profesoras, investigadores, investigadoras, profesionales de la enseñanza y difusión de la Historia, reunidos en Barcelona en el mes de julio de 2007, en el Seminario Internacional *Taula d'Història*, reivindicamos el valor social y educativo del conocimiento histórico y la necesidad de profundizar en la innovación y la investigación didáctica de esta disciplina. Y queremos manifestar lo siguiente:

Creemos que la Historia, a principios del siglo XXI, es ya una disciplina multidimensional que tiende a convertirse en ciencia de la complejidad humana. Por lo que defendemos que la Historia sea una materia que ocupe un lugar importante en el currículum educativo general, desde el inicio de la educación primaria, hasta la universidad.

Tenemos el firme convencimiento de que es importante que la Historia no sea, para quienes la aprenden, una verdad acabada o una serie de datos y valoraciones que deben aprenderse de memoria. Es imprescindible que la Historia se enseñe incorporando toda su coherencia metodológica interna, de tal manera que ofrezca las claves para acercarse a su estructura como conocimiento científico del pasado.

Afirmamos que la Historia, como disciplina científica, es un tipo de conocimiento de gran poder formativo y educativo y que posee una gran capacidad de interpretación global e integradora. La Historia desarrolla, también, a través de su metodología y su didáctica diversas habilidades intelectuales, lo que facilita el desarrollo personal.

Afirmamos, también, que la Historia constituye un medio válido para aprender a realizar análisis sociales en un sentido amplio y sabemos que la Historia integra muchas de las dimensiones epistemológicas procedentes de las demás ciencias sociales, lo que permite, a su vez, estructurarlas con rigor.

Manifestamos, asimismo, que la Historia es un saber científico que se obtiene a partir de la crítica y proceso de las fuentes y que comunica sus resultados con lógica y rigor. La Historia no debe ser un arma arrojadiza y manipulada por el poder político y mediático de manera coyuntural. Reivindicamos un debate histórico constante y científico sin interferencias ocasionales de políticos y mediáticos.

Declaramos que no es posible, sin embargo, alcanzar y desarrollar todo el poder educativo e instructivo de la Historia sin una clara potenciación de la innovación y la investigación en nuevos métodos didácticos, camino imprescindible para acercar la historia a la ciudadanía en general, y a los estudiantes y escolares de todas las edades en particular. También es necesario actualizar sus contenidos para que las nuevas corrientes de la investigación histórica se incorporen progresivamente a los programas escolares y a los espacios de interpretación histórica de nuestras instalaciones patrimoniales.

Finalmente, afirmamos que el aprendizaje de la Historia es una pieza importante en la construcción de una ciudadanía con criterio propio, que comprenda críticamente su propia identidad y la pueda contextualizar en un mundo global.

Barcelona, 10 de julio de 2007

### 3. OBJETIVOS GENERALES

El acceso al conocimiento de la Historia Contemporánea sin un supuesto bagaje intermedio presenta algunas dificultades pero convierte a nuestra asignatura en un atractivo y sugerente reto. Así, el objetivo principal es proporcionar un marco de referencia lo suficientemente flexible y amplio que facilite la comprensión de los fenómenos históricos más significativos y los alumnos puedan inscribir en ese marco sus conocimientos relativos a la Historia del Arte. A la vez los alumnos de otras licenciaturas y procedentes de programas europeos encontrarán en esta materia una aproximación válida al conocimiento de la Historia Contemporánea.

La orientación del programa no será sólo teórica pues se van a compaginar las explicaciones teóricas con actividades prácticas. Se trata de posibilitar una mejor comprensión de la materia, sobre todo la utilización y comentario de imágenes, filmes y textos históricos. Tanto en la parte teórica como en la práctica se intentará utilizar un lenguaje directo y accesible, sin escatimar, por otra parte, el uso de conceptos históricos importantes que necesariamente hay que conocer y utilizar con cierta soltura. Uno de los cuadernillos entregados contiene precisamente una relación de ellos, aportando sus principales características, incluso de conceptos íntimamente ligados con el presente.

Además de los objetivos específicos de conocimiento ligados en concreto al programa, se intentará extender la formación de actitudes positivas como la progresiva sensibilización hacia los problemas históricos y en general hacia todo aquello que suponga el desarrollo de una afición e incluso de una conciencia crítica, muy necesaria también en el ámbito de la Historia.

#### 4. CONTENIDOS

El programa se articula en torno a una serie de unidades temáticas, cuyo desarrollo es el siguiente:

00. Historia contemporánea: Cronología, concepto y método
01. Revolución francesa, Era de Napoleón y Restauración.
02. Revoluciones de 1820, 1830 y 1848.
03. Unificaciones de Italia y Alemania.
04. Revolución industrial y gran capitalismo.
05. Movimiento obrero.
06. Imperios coloniales.
07. Primera Guerra Mundial.
08. Revolución soviética.
09. "Felices veinte" y gran depresión.
10. Fascismos.
11. Segunda Guerra Mundial.
12. Guerra fría.
13. Descolonización y neocolonialismo.
14. Protesta en los años sesenta y nuevos movimientos sociales.
15. Crisis del bloque soviético y nuevo orden internacional.
16. Ciencia, cultura y religión en la época contemporánea.

Como sugerencia general se señala la posibilidad que los alumnos tienen de elaborar una carpeta de materiales referida a la asignatura, que podrá tener elementos tan variados y diversos como los cuadernillos entregados a principio de curso, síntesis y/o guiones de exposiciones teóricas, reseñas de actualidad, esquemas de capítulos de libros, comentarios de películas, textos, bibliografías, gráficos, ilustraciones y dibujos, reseñas o comentarios de texto.



## 5. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

En los primeros días del curso se proporcionará a los alumnos una serie de materiales, imprescindibles para el buen desarrollo de la asignatura. Con el nombre de "Plan de trabajo y documentación" se proporcionará un cuadernillo con información variada y útiles herramientas de trabajo.

### ¿Qué es el libro?

El libro es lumbre del corazón;  
 espejo del cuerpo,  
 confusión de vicios,  
 corona de prudentes,  
 diadema de sabios,  
 honra de doctores,  
 vaso lleno de sabiduría,  
 compañero de viaje,  
 criado fiel,  
 huerto lleno de frutos,  
 revelador de arcanos,  
 aclarador de oscuridades.

Preguntado, responde,  
 y mandado, anda de prisa,  
 llamado, acude presto,  
 y obedece con facilidad.

*Codex miscellaneus*. Texto del siglo XI. Copia de Francisco Santiago Colmenas, siglo XVIII. Toledo, Biblioteca Pública del Estado, Ms.381. Versión española del Dr. Díaz y Díaz.

No me cansaré de recordar la tremenda importancia que para los alumnos tiene la lectura y en el caso que nos ocupa la de obras históricas. En cualquier caso, es recomendable la lectura de las obras de Hobsbawm citadas en la bibliografía. Además, los libros que siguen constituyen una especie de bibliografía básica, tanto para la historia contemporánea general, para la historia de España, o como interesantes herramientas de trabajo. Por tanto, los alumnos curiosos y con iniciativa encontrarán provechoso y grato leer alguno de los libros que siguen.

### 5.1. MANUALES Y LIBROS DE CONSULTA

ARÓSTEGUI, J.; C. BUCHRUCKER; y J. SABORIDO (dirs.): *El mundo contemporáneo. Historia y problemas*. Barcelona, Crítica, 2001.

- ARTOLA, M. y M. PÉREZ LEDESMA: *Historia del mundo desde 1776*. Madrid, Alianza, 2005.
- BAYLY, C. A.: *La Naissance du monde moderne (1780-1914)*. Paris, Editions de l'Atelier-Le Monde diplomatique, 2006.
- BRIGGS, A. y P. CLAVIN: *Historia Contemporánea de Europa, 1789-1989*. Barcelona, Crítica, 2004.
- COMELLAS, J. L.: *Historia breve del mundo contemporáneo*. Madrid, Rialp, 1998.
- COOK, Ch. y J. SEVEENSON: *Guía de historia contemporánea de Europa*. Madrid, Alianza, 1994.
- FERNÁNDEZ, A.: *Historia Contemporánea*. Barcelona, Vicens Vives, 2001.
- HOBBSBAWM, E. J.: *Historia del siglo XX. 1914-1991*. Barcelona, Crítica, 2004.
- LACOMBA, J. A. y otros: *Historia Contemporánea*. Madrid, Alhambra, 1982. 2 vols.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J. U.: *Introducción a la Historia contemporánea*. Madrid, Istmo, 1983, 2 vols.
- MORALES, V. y H. DE LA TORRE; y S. GÓMEZ DE LAS HERAS (coord.): *Historia Universal Contemporánea*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1997.
- NERÉ, J.: (coord.). *Historia contemporánea*. Barcelona, Labor, 1982.
- PALACIOS BAÑUELOS, L.: *Manual de historia contemporánea universal I*. Madrid, Dilex, 2003.
- PALACIOS BAÑUELOS, L.: *Manual de historia contemporánea universal II, 1920-2005*. Madrid, Dilex, 2006.
- PALMER, R. y J. COLTON: *Historia Contemporánea*, Madrid, Akal, 1985.
- PAREDES, J. (coord.): *Historia universal contemporánea*. Barcelona, Ariel, 1999, 2 vols.
- TUSELL, J.: *Introducción a la historia del Mundo Contemporáneo*. Madrid, Universitas, 1991.
- TUSELL, J.; J. AVILÉS; A. MARTÍNEZ DE VELASCO; G. QUEIPO DE LLANO; J. GIL PECHARROMÁN y otros: *Historia política y social moderna y contemporánea*. Madrid, UNED, 1991, 2 vols.
- VILLANI, P.: *La edad contemporánea, 1800-1914*. Barcelona, Ariel, 1996.
- VILLANI, P.: *La Edad contemporánea, 1914-1945*. Barcelona, Ariel, 1997.
- VILLANI, P.: *La Edad contemporánea, de 1945 a hoy*. Barcelona, Ariel, 1997.
- VILLARES, R. y A. BAHAMONDE: *El mundo contemporáneo. Siglos XIX y XX*. Madrid, Taurus, 2001.

## 5.2. SELECCIÓN

- ALCÀZAR, J. del y otros: *Historia contemporánea de América*. Alicante, Universidad de Alicante, 2003.

- ARACIL, R.; J. OLIVER; y A. SEGURA: *El mundo actual. De la Segunda Guerra Mundial a nuestros días*. Barcelona, Edicions UB, 1998.
- ARÓSTEGUI, J.: *La historia vivida. Sobre la historia del presente*. Madrid, Alianza, 2004.
- BARRACLOUGH, G.: *Introducción a la Historia Contemporánea*. Madrid, Gredos, 1980.
- BÁEZ, Fernando: *El saqueo cultural de América Latina*. Barcelona, Debate, 2009.
- BERTAUX, P.: *África. Desde la Prehistoria hasta los Estados actuales*. Madrid, Siglo XXI, 1980.
- BRUNETEAU, B.: *El siglo de los genocidios. Violencia, masacres y procesos genocidas desde Armenia a Ruanda*. Madrid, Alianza, 2006.
- BURKE, P.: *Visto y no visto: El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona, Crítica, 2001.
- CASAS, B. de las: *Apología o declaración y defensa universal de los derechos del hombre y los pueblos*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2000.
- DELGADO, M.: *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Barcelona, Anagrama, 2007
- DÍAZ-SALAZAR, R.: *La justicia global*. Icaria, 2004.
- FERNÁNDEZ SEBASTIAN, J. y J. F. FUENTES: *Diccionario político y social del siglo XX español*. Madrid, Alianza, 2008.
- FERRO, M.: *El libro negro del colonialismo: del siglo XVI al siglo XXI. De la exterminación al arrepentimiento*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.
- FERRO, M.: *El siglo XX explicado a los jóvenes*. Barcelona, Paidós, 2008.
- FERRO, M.: *El resentimiento en la Historia. Comprender nuestra época*. Madrid, Cátedra, 2009.
- FRADERA, J. M, y J. MILLÁN: *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad Civil, política y cultura*, Madrid, 2000.
- GALEANO, E.: *Espejos. Una historia casi universal*. Salamanca, Siglo XXI, 2008.
- GOODY, J.: *Capitalismo y modernidad: el gran debate*. Barcelona, Crítica, 2004.
- GOODY, J.: *El Islam en Europa*. Barcelona, Gedisa, 2005.
- HARVEY, R.: *Los libertadores. La lucha por la independencia de América Latina (1810-1830)*. Barcelona, RBA, 2002.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: *El colonialismo (1815-1873). Estructuras y cambios en los Imperios Coloniales*. Madrid, Síntesis, 1992.
- HOBBSBAWM, E. J.: *Las revoluciones burguesas. Europa 1789-1848*. Madrid, Labor, 1987.
- HOBBSBAWM, E. J.: *Trabajadores. Estudios de Historia de la Clase Obrera*. Barcelona, Crítica, 1979.
- HOBBSBAWM, E. J.: *La era del imperio (1875-1914)*. Barcelona, Labor, 1989.

- HOBBSAWM, E. J.: *Revolucionarios. Ensayos contemporáneos*. Barcelona, Crítica, 2003.
- IGNATIEFF, M.: *El mal menor. Ética política en una era de terror*. Madrid, Taurus, 2005.
- IZARD, M.: *Latinoamérica, S. XIX. Violencia, subdesarrollo y dependencia*. Madrid, Síntesis, 1990.
- JOAS, H.: *Guerra y modernidad. Estudios sobre la historia de la violencia en el siglo XX*. Barcelona, Paidós, 2005.
- KERSHAW, I.: *Hitler, 1889-1936*. Barcelona, Península, 1999.
- KRUGMAN, P.: *El internacionalismo "moderno". La economía internacional y las mentiras de la competitividad*. Barcelona, Crítica, 2004.
- KYMLICKA, W.: *Estados, naciones y culturas*. Córdoba, Almuzara, 2004.
- LANDES, D.: *Progreso tecnológico y Revolución Industrial*. Madrid, Tecnos, 1979.
- LANGA LAORGA, M<sup>a</sup> A.: *Tradicón y modernidad en la configuración social de Europa (1800-1850)*. Madrid, Síntesis, 1994.
- LOZANO, C.: *La Educación en los siglos XIX y XX*. Madrid, Síntesis, 1994.
- MAALOUF, A.: *Identidades asesinas*. Madrid, Alianza, 2004.
- MAGRY, P.: *La sociedad contemporánea. Una introducción histórica*. Barcelona, Ariel, 1997.
- MADDISON, A.: *La economía mundial 1820-1992. Análisis y estadísticas*. París, OCDE, 1997.
- MAI, M.: *Breve historia del mundo para jóvenes lectores*. Madrid, Península, 2004.
- MALAMUD, C.: *América Latina, Siglo XX. La Búsqueda de la democracia*. Madrid, Síntesis, 1992.
- MANN, M.: *Las fuentes del poder social, II. El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914*. Versión española de P. Linares. Madrid, Alianza, 1997.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J. U.: *El Mundo Árabe e Israel*. Madrid, Istmo, 1991.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J. U.; J. SÁNCHEZ JIMÉNEZ; J. C. PEREIRA CASTAÑARES; P. A. MARTÍNEZ LILLO; y J. L. NEILA HERNÁNDEZ: *Historia del Mundo actual*. Madrid, Marcial Pons, 1996.
- MCPHEE; P.: *La Revolución francesa, 1789-1799. Una nueva historia*. Barcelona, Crítica, 2003.
- MERAT, A.: *El Islam Contemporáneo*. México, FCE, 1988.
- MORILLA CRITZ, J.: *La Crisis Económica de 1929*. Madrid, Pirámide, 1989.
- MORISON, S. E.; H. S. COMMAGER; y W. E. LEUCHTENBURG. *Breve historia de los Estados Unidos*. México, FCE, 1987.
- MOSSE, G. L.: *La cultura europea del siglo XIX*. Barcelona, Ariel, 1997.

- MÜNKLER, H.: *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Madrid, Siglo XXI, 2005.
- NAÏR, S.: *El imperio frente a la diversidad del mundo*. Barcelona, Plaza y Janés, 2003.
- NASH. M. Y S. TAVERA: *Experiencias desiguales: Conflictos Sociales y Respuestas Colectivas (Siglo XIX)*. Madrid, Síntesis, 1994.
- NASH. M.: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza, 2004.
- PÁEZ-CAMINO, F.: *Democracias y Dictaduras en los años Treinta*. Madrid, Síntesis, 1992.
- PAUWELS, J.: *El mito de la guerra buena. EE UU en la segunda guerra mundial*. Hondarribia, Argitaletxe Hiru, 2002.
- PAYNE, S.: *Historia del fascismo*. Barcelona, Planeta, 1995.
- PEARSON, F. S. y J. MARTÍN ROCHESTER: *Relaciones internacionales. Situación global en el siglo XXI*. Bogotá, McGraw Hill, 2000.
- RASHID, A.: *Los talibanes*. Madrid, Península, 2001.
- RENOUVIN, P.: *La crisis europea y la Primera Guerra Mundial (1904-1918)*. Madrid, Akal, 1990.
- ROBERTSON, R.: *Tres olas de globalización. Historia de una conciencia global*. Madrid, Alianza, 2005.
- RODRÍGUEZ, A.: *Las Relaciones Internacionales hasta la Segunda Guerra Mundial. Historia del Mundo Contemporáneo*. Madrid, Akal, 1991.
- RUDE, G. *El rostro de la multitud. Estudios sobre revolución, ideología y protesta popular*. Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2000.
- RUIZ-GIMÉNEZ ARRIETA, I.: *La historia de la intervención humanitaria. El imperialismo altruista*. Madrid, La Catarata, 2005.
- SAITTA, A.: *Guía crítica de la historia contemporánea*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- SERRANO, P.: *Perlas 2. Patrañas, disparates y trapacerías en los medios de comunicación*. Barcelona, El Viejo Topo, 2007. Prólogo de Alfonso Sastre y epílogo de Ignacio Ramonet.
- SERRANO, P.: *Medios violentos. Palabras e imágenes para el odio y la guerra*. Barcelona, El Viejo Topo, 2008.
- SOBOUL, A.: *Compendio de la Historia de la Revolución Francesa*. Madrid, Tecnos, 1983.
- SOBOUL, A.: *La Francia de Napoleón*. Barcelona, Crítica, 1992.
- SONTANG, Susan: *Ante el dolor de los demás*. Madrid, Alfaguara, 2003.
- STIGLITZ, J.: *El malestar en la globalización*. Madrid, Taurus, 2002.
- TAIBO, C.: *La Unión Soviética (1917-1991)*. Madrid, Síntesis, 1993.
- TAIBO, C.: *Estados Unidos contra Iraq. La guerra petrolera de Bush en 50 claves*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2003.
- TAIBO, C.: *¿Hacia dónde nos lleva Estados Unidos? Arrebato imperial y rapiña global en la política exterior norteamericana*. Barcelona, Ediciones B, 2004.

- TAMAMES, R. y B. HUERTA: *Estructura económica internacional*. Madrid, Alianza, 1999.
- TILLY, CH.: *Las revoluciones europeas, 1492-1992*. Barcelona, Crítica, 1995.
- TODD, A.: *Las revoluciones 1789-1917*. Madrid, Alianza, 2000.
- VEIGA, F.; E. UCELAY DA CAL; y A. DUARTE: *La paz simulada. Una historia de la guerra fría, 1941-1991*. Madrid, Alianza, 2006.
- ZORGIBIBE, C.: *Historia de las relaciones internacionales 1: De la Europa de Bismark hasta el final de la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, M. A. Vecino Quintana, 1997.
- ZORGIBIBE, C.: *Historia de las relaciones internacionales 2: Del sistema de Yalta a nuestros días*. Madrid, M. A. Vecino Quintana, 1997.

### 5.3. HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA

- BAHAMONDE, A. y J. A. MARTÍNEZ: *Historia de España Siglo XIX*. Madrid, Cátedra, 1994.
- BRENAN, G.: *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. París, Ruedo Ibérico, 1978.
- CARDONA, G.: *A golpes de sable. Los grandes militares que han marcado la historia de España*. Barcelona, Ariel, 2008.
- CARR, R.: *España, 1808-1975*. Barcelona, Ariel, 1996.
- CLEMENTE, J. C.: *Ejército y conflictos civiles en la España contemporánea*. Madrid, Editorial Fundamentos, 1995.
- FUSI, J. P. y J. PALAFOX: *España (1808-1996): El desafío de la modernidad*. Madrid, Espasa-Calpe, 1998.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F.: *Historia de España. De Atapuerca al euro*. Barcelona, Planeta, 2002.
- GONZÁLEZ ANTÓN, L.: *España y las Españas*. Madrid, Alianza, 1998.
- MARICHAL, J.: *El secreto de España*. Madrid, Taurus, 1995.
- MARTÍNEZ, J. A. (coord.): *Historia de España siglo XX 1939-1996*. Madrid, Cátedra, 1999.
- MORALES MOYA, A. y M. ESTEBAN DE VEGA (coords.): *La historia contemporánea en España*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996.
- MORENO FRAGINALS, M.: *Cuba/España. España/Cuba: historia común*. Barcelona, Crítica, 1995.
- NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *Tal como éramos. España hace un siglo*. Madrid, Espasa, 1998.
- NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *Con la salsa de su hambre. Los extranjeros ante la mesa hispana*. Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- PAREDES ALONSO, J.: *Historia contemporánea de España*. Madrid, Ariel, 1997.
- PÉREZ PICAZO, M. T.: *Historia de España siglo XX (1939-1996)*. Barcelona, Crítica, 1996.

- RODRIGO, J.: *Hasta la raíz. Violencia en tiempos de guerra y dictadura*. Madrid, Alianza, 2008.
- RUIZ, D.: *La España democrática (1975-2000). Política y sociedad*. Madrid, Síntesis, 2002.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *Para comprender la Historia*. Navarra, Editorial Verbo Divino, 1995.
- SOLÉ TURA, J. y E. AJA: *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*. Madrid, Siglo XXI, 1997 (17 ed.).
- TÉMINE, E.; A. BRODER; y G. CHASTAGNARET: *Historia de la España contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*. Barcelona, Ariel, 1997 (6ª ed.).
- TORTELLA CASARES, G.: *El desarrollo de la España contemporánea*. Madrid, Alianza, 1997.
- VILAR, P.: *Historia de España*. Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1996.
- VILLACORTA BAÑOS, F.: *Cultura y mentalidades en el siglo XIX*. Madrid, Síntesis, 1993.
- YRAOLA, A.: *Historia contemporánea de España y cine*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1997.

#### 5.4. COMPLEMENTARIA

- ABÓS SANTAMARÍA, A. y A. MARCO MARTÍNEZ: *Diccionario de términos básicos para la historia*. Madrid, Alhambra, 1983.
- ALÍA MIRANDA, F.: *Fuentes de información para historiadores*. Gijón, Trea, 1998.
- ARMESTO SÁNCHEZ, J. y otros: *Historia del mundo contemporáneo. Comentario de textos históricos*. Granada, Port-Royal, 2000.
- ARÓSTEGUI, J.: *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona, Crítica, 1995.
- ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Madrid, Alianza, 1991, 2 vols.
- ARTOLA, M. (Director): *Enciclopedia de historia de España*. Madrid, Alianza, 1993, 7 vols.
- BELMONTE LÓPEZ, I. y otros: *Textos literarios para la historia contemporánea: 1714-1914*. Madrid, Debate, 1985, 3 vols.
- BLAS GUERRERO, A. de (Director): *Enciclopedia del nacionalismo*, Madrid, Tecnos, 1997. Nueva edición en Alianza (1999).
- BLEIBERG, G. (Director): *Diccionario de historia de España*. Madrid, Alianza, 1979, 3 vols.
- CAPARRÓS LERA, J. M.: *100 películas sobre Historia Contemporánea*. Madrid, Alianza, 1997 (Última edición en 2004).
- CARRERAS, A. (Coordinador): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*. Madrid, Fundación Banco Exterior, 1989.
- CORRAL, José Luis; Carmen GARCÍA HERRERO; y Germán NAVARRO: *Taller de historia. El oficio que amamos*. Barcelona, Edhasa, 2006.

- EGIDO LEÓN, Á. (Coordinadora): *La historia contemporánea en la práctica (textos escritos y orales, mapas imágenes y gráficos comentados)*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1996.
- FAERNA GARCÍA-BERMEJO, J. M<sup>a</sup> y A. GÓMEZ CEDILLO: *Conceptos fundamentales de arte*. Madrid, Alianza, 2000.
- FONTANA, J.: *La Historia después del fin de la Historia*. Barcelona, Crítica, 1992.
- GOUGES, O.: *Escritos políticos*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2005. Prólogo de Oliva Blanco.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F.: *Atlas de historia de España*. Barcelona, Planeta, 2009.
- GARCÍA NIETO, M C. y otros: *Bases documentales de la España contemporánea*. Madrid, Gaudiana, 1971-1975, 11 Vols.
- GRANJA, J. L. de la; A. REIG; y R. MIRALLES: *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid, Siglo XXI, 1999.
- KINDER, H. Y W. HILGEMANN: *Atlas histórico mundial. De la Revolución francesa a nuestros días*. Madrid, Istmo, 1971.
- LÓPEZ ALONSO, José M<sup>a</sup>.: *Diccionario de historia y política del siglo XX*. Madrid, Tecnos, 2001.
- LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, J.: *Atlas histórico de España y Portugal. Desde el paleolítico hasta el siglo XX*. Madrid, Síntesis, 1999.
- MALERBE, P.-C.: *Guía para el estudio de la historia contemporánea*. Madrid, Siglo XXI, 1975.
- MORADIELLOS, E.: *El oficio de historiador*. Madrid, Siglo XXI, 1994.
- MORENO SECO, M.: *Las imágenes de la persuasión. Materiales gráficos para la enseñanza de la Historia Contemporánea*. Alicante, Universidad de Alicante, 2000.
- PALMER, A.: *Diccionario de historia del siglo XX*. Barcelona, Grijalbo, 1983.
- PEDRAZA JIMÉNEZ, F. B. Y M. RODRÍGUEZ CÁCERES: *Manual de literatura española*. Tafalla (Navarra), CENLIT, 1989-1991 (Tomos 7-11).
- PÉRONNET, M.: *Vocabulario básico de la Revolución francesa*. Barcelona, Crítica, 1984.
- RODRÍGUEZ ALONSO, M. (editor): *Los manifiestos políticos en el siglo XIX (1808-1874)*. Barcelona, Ariel, 1998.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, E.: *Conceptos fundamentales de historia*. Madrid, Alianza, 1998.
- SOGUEES, Marie-Loup y Helena Pérez Gallardo: *Diccionario de historia de la fotografía*. Madrid, Cátedra, 2003.
- VALVERDE, J. M<sup>a</sup>: *Diccionario de Historia*. Barcelona, Planeta, 1997.

## 5.5. PÁGINAS DE INTERNET

- \* Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas:  
<http://www.unhchr.ch>
- \* Arتهistoria.com:



<http://www.artehistoria.com>  
\* Asiared:  
<http://www.asiared.com>  
\* Banco Mundial:  
<http://www.worldbank.org>  
\* Casa de Asia:  
<http://www.casaasia.org>  
\* Centro de Investigación para la Paz (CIP):  
<http://www.cip.fuhem.es>  
\* Colección de Tratados de Naciones Unidas:  
<http://untreaty.un.org>  
\* Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE:  
<http://www.oecd.org/dac>  
\* Constituciones hispanoamericanas:  
<http://www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/constituciones.shtml>  
\* Coordinadora de ONGD para el Desarrollo España:  
<http://www.congde.org>  
\* Cultura china en español:  
<http://www.cultura-china.com>  
\* FAO:  
<http://www.fao.org/>  
\* Fondo Monetario Internacional:  
<http://www.imf.org>  
\* Fundación CIDOB:  
<http://www.cidob.org>  
\* Fundación Simetrías:  
<http://www.simetrias.es/>  
\* Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea:  
<http://hispanianova.rediris.es/>  
\* Human Rights Watch:  
<http://www.hrw.org>  
\* Intermon Oxfam:  
<http://www.intermonoxfam.org/>  
\* Instituto Complutense de Estudios Internacionales:  
<http://www.ucm.es/info/icei>  
\* Instituto de Cuestiones Internacionales y de Política Exterior:  
<http://www.incipe.org>  
\* Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria:  
<http://www.iecah.org>  
\* Instituto Gallego de Análisis y Documentación:  
<http://www.igadi.org>  
\* Institut Universitari d'Estudis Europeus (IUEE):  
<http://www.uab.es/iuee>  
\* Islam en español:  
<http://www.webislam.com>  
\* Le Drapeau Rouge. Cantos revolucionarios:

<http://drapeaurouge.free.fr/>  
 \* Musee d'Orsay:  
<http://www.musee-orsay.fr>.  
 \* Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:  
<http://museoreinasofia.mcu.es/>.  
 \* Museum of modern art –Tate Modern–:  
<http://www.tate.org.uk/>.  
 \* Naciones Unidas:  
<http://www.un.org>  
 \* North South Institute:  
<http://www.nsi-ins.ca>  
 \* Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas:  
<http://www.un.org/Depts/dpko/dpko/home.shtml>  
 \* Organización de Estados Americanos (OEA):  
<http://www.oas.org>  
 \* Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN):  
<http://www.nato.int/>  
 \* Organización Internacional del Trabajo:  
<http://www.ilo.org>  
 \* Organización Mundial del Comercio:  
<http://www.wto.org>  
 \* Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):  
<http://www.oecd.org>  
 \* Personajes históricos:  
<http://www.utopiaverde.org/historia/personajes/principal.html>  
 \* Portal información sobre Estados y Organizaciones Internacionales:  
<http://www.politicalresources.net>  
 \* Portal de información sobre relaciones internacionales:  
[http://www.sosig.ac.uk/politics/international\\_relations](http://www.sosig.ac.uk/politics/international_relations)  
 \* Portal de recursos sobre derechos humanos:  
<http://www.pangea.org/ddhh>  
 \* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP):  
<http://www.undp.org>  
 \* Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP):  
<http://www.unep.org>  
 \* Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos:  
<http://www.realinstitutoelcano.org/>  
 \* Revista de Historia Actual:  
<http://www.historia-actual.com/>  
 \* Revista de Política Exterior:  
<http://www.politicaexterior.com>  
 \* Revolución soviética:  
<http://www.marxists.org/history/ussr/revolution/>  
 \* Terrorism research centre:  
<http://www.terrorism.com>  
 \* The Daguerrian Society:

<http://www.daguerre.org/>

\* Turismo en Hong Kong:

<http://www.hkta.org/spanish/>

\* Unión Africana:

<http://www.africa-union.org>

\* Unión Europea:

[http://europa.eu.int/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/index_es.htm)

\* WHITE, Matthew. Historical Atlas of the Twentieth Century:

<http://users.erols.com/mwhite28/20centry.htm>

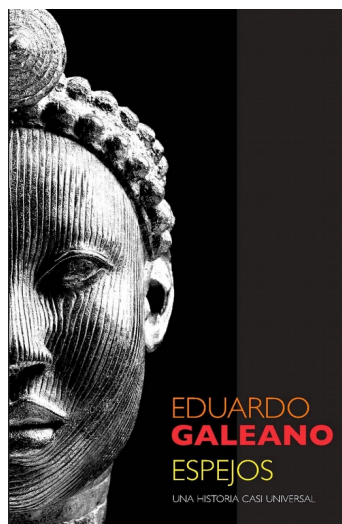
\* Worldwatch Institute:

<http://www.worldwatch.org>

## 6. EVALUACIÓN

Para la evaluación se tendrán en cuenta los componentes siguientes:

1. Ejercicio escrito: En la fecha marcada oficialmente.
2. Lecturas obligatorias:
  - a. Los materiales proporcionados a principios de curso en tres cuadernos se deben leer y reflexionar sobre ellos.
  - b. Se debe leer la obra siguiente: Eduardo Galeano: *Espejos. Una historia casi universal*. Salamanca, Siglo XXI, 2008.



Libro y textos constituirán materia de examen.

3. Seminario de cine: Se realizará un trabajo final, con un componente principal referido a los períodos históricos tratados en las películas y su relación con las mismas. Permitirá obtener hasta 2,5 puntos del total de 10. **La fecha máxima de entrega del citado trabajo se fija en el 10 de mayo de 2012.** La nota por la actividad señalada podrá ser hasta un veinticinco por ciento y la de los exámenes hasta un setenta y cinco.

## 7. NORMAS PARA LOS TRABAJOS

1. Para la elaboración de los trabajos es preciso recordar en primer lugar la importancia de leer y reflexionar.
2. El texto se compondrá en treinta (30) líneas por página y setenta (70) caracteres por línea y se marca un total, como cifra aproximada, de quince folios. Se resaltarán los epígrafes de los diferentes capítulos o partes y las notas se pondrán a pie de página o al final del texto. Es preciso paginar los trabajos y debe elaborarse un índice de los contenidos.
3. La bibliografía se colocará, por orden alfabético de autores con los apellidos en versalitas, siempre al final del trabajo. En las referencias bibliográficas los títulos de los libros deben aparecer en cursiva, si hay posibilidad técnica, o subrayados en otros casos, y los títulos de artículos o de capítulos de libros entrecomillados (abriendo y cerrando las comillas). Los títulos de publicaciones periódicas también en cursiva.

### EJEMPLOS:

Libro: Eduardo Ruiz Bautista: *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo (1939-1945)*. Gijón, Trea, 2005, pág. 25.

Artículo de revista o artículo de obra colectiva: María Dolores Ramos: "La república de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo", en *Ayer*, Madrid, núm. 60 (2005, 4), págs. 45-74.

Entrada relación bibliográfica: PAUWELS, Jacques R.: *El mito de la guerra buena. EE UU en la Segunda Guerra Mundial*. Hondarribia (Guipúzcoa), Hiru, 2002.

4. Tras los puntos y aparte hay que "sangrar" la línea que sigue y no se debe dejar un espacio en blanco ("secuencia") mayor del habitual entre línea y línea de manera indiscriminada. Las mayúsculas se acentuarán en todos los casos. La composición de los años no lleva punto en la separación de los miles (2008 -sí-; 2.008 -no-); la composición de cantidades de cualquier tipo sí lo lleva (por ejemplo 6.004 libros).
5. En la portada del trabajo se pondrán los datos completos: Título del trabajo, nombre y apellidos del autor debajo del título, nombre de la asignatura, centro y fecha.

### ERRORES FRECUENTES QUE DEBEN EVITARSE

- Falta de paginación en los trabajos. Falta de índice o falta de páginas en el mismo. Falta de datos en las referencias bibliográficas.
- Deficiente redacción, faltas de ortografía, barbarismos, reiteración de palabras, unión defectuosa de ideas y frases.
- Falta de acentuación en las mayúsculas y a veces en las minúsculas.

- Elaboración de meros resúmenes, a veces malos también.
- Años con punto, siglas incorrectas (EE. UU. y no E.E.U.U., CC.OO. y no C.C.O.O.), meses con mayúscula inicial.
- No distinción de palabras que pueden sonar igual pero que tienen utilización y grafía diferente (entorno y en torno, así mismo y asimismo, acerca y a cerca, más y mas, solo y sólo, a parte y aparte, ante mano y antemano, etcétera).



# 8. CRONOLOGÍA

## 8.1. HISTORIA DE ESPAÑA CONTEMPORÁNEA (CRONOLOGÍA I)

GRANDES PERÍODOS: EVOLUCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

REVOLUCIÓN LIBERAL		BURGUESÍA CONSERVADORA		CRISIS Y DICTADURA		DEMOCRACIA	
1800	1875	1931	1975	2011			

TIPO DE ESTADO



■ MONARQUÍA     
 ■ DICTADURA     
 ■ REPÚBLICA     
 1: BONAPARTE; 2: BORBÓN; 3: SABOYA

REINADOS Y REGENCIAS

I	II	III	IV	V		VI	VII	VIII	IX		X		
1814	33	40	43	68	71	73	75	1885	1902	1931	1939	1975	2011

- I: JOSÉ BONAPARTE
- II: FERNANDO VII
- III: REGENCIA DE MARÍA CRISTINA
- IV: REGENCIA DE ESPARTERO
- V: ISABEL II

- VI: AMADEO DE SABOYA
- VII: ALFONSO XII
- VIII: REGENCIA DE MARÍA CRISTINA
- IX: ALFONSO XIII
- X: JUAN CARLOS I



## 8.2. HISTORIA DE ESPAÑA CONTEMPORÁNEA (CRONOLOGÍA II)

EVOLUCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL POR PERÍODOS I (SIGLO XIX)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1808 1814	1820 1823	1833 1840 1843	1854 1856	1868 71 73 75				1900				
<b>FERNANDO VII</b>				<b>ISABEL II</b>				<b>SEXENIO</b>		<b>1ª RESTAURACIÓN</b>		

EVOLUCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL POR PERÍODOS II (SIGLO XX)

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
1900	1917	1923	1931	1936 39	1953		1975	1982	1996 2011
<b>2ª RESTAURACIÓN</b>		<b>CRISIS ESTADO</b>		<b>FRANQUISMO</b>			<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b> <b>24</b>

- 1: Guerra de Independencia
- 2: Sexenio Absolutista
- 3: Trienio Liberal
- 4: Década Ominosa
- 5: Guerra y revolución
- 6: Regencia de Espartero
- 7: Década Moderada
- 8: Bienio Progresista
- 9: Época de la Unión Liberal
- 10: Gobierno Provisional
- 11: Monarquía de Amadeo de Saboya
- 12: Primera República

- 13: Primera Restauración
- 14: Regeneracionismo
- 15: Crisis de la Restauración
- 16: Dictadura de Primo de Rivera
- 17: Segunda República
- 18: Guerra Civil
- 19: Autarquía
- 20: Desarrollismo
- 21: Transición Democrática
- 22: Período PSOE
- 23: Período PP
- 24: Período PSOE

## 8.3. CRONOLOGÍA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

GRANDES PERÍODOS: EVOLUCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DESDE LA ÓPTICA EUROCENTRISTA Y OCCIDENTAL



\* Denominaciones de Hobsbawm

## 9. CONCEPTOS IMPORTANTES

### 9.1. ANTIGUO RÉGIMEN

#### FEUDALISMO

En sentido amplio, sistema social, político y económico de Europa occidental de los siglos V al XVIII, caracterizado por la división de la sociedad en grupos cerrados y jerarquizados (estamentos), el fraccionamiento del poder público y la explotación por una casta militar de una masa de campesinos adscritos a la tierra.

#### RENACIMIENTO

Movimiento cultural, artístico y literario de Europa durante los siglos XV y XVI, originado en Italia.

#### ANTIGUO RÉGIMEN O EDAD MODERNA

Período final de la sociedad feudal que comprende los siglos XVI, XVII y XVIII, es decir, desde el Renacimiento hasta la revolución industrial.

#### ABSOLUTISMO

Teoría política que propugna el origen divino de la autoridad del rey, fuente y titular de todos los poderes del Estado.

#### ESTAMENTO

Cada uno de los tres grupos, cerrados y jerarquizados, de la sociedad feudal, que se regían por leyes propias según las funciones que realizaban: clero (religión y cultura), nobleza (defensa y Gobierno) y Tercer Estado (tareas productivas).

#### ARISTOCRACIA

Conjunto o grupo de personas minoritario y privilegiado, procedente de antiguas noblezas.

#### CLERO

Grupo social integrado por quienes se dedican profesionalmente al culto religioso. En la sociedad feudal, estamento privilegiado que ejercía funciones religiosas, culturales y asistenciales.

#### TERCER ESTADO

Estamento social formado por los grupos no privilegiados de la sociedad feudal, integrado por las personas que ejercían funciones productivas.

#### DIEZMO

En la sociedad feudal, impuesto que los fieles pagaban a la Iglesia, generalmente la décima parte de las rentas e ingresos agrarios.

### GREMIO

Asociación local de artesanos y comerciantes de un mismo oficio, dedicada a la defensa de los intereses de sus miembros y a la reglamentación de su trabajo.

### CUADERNO DE QUEJAS

Documento redactado por las asambleas estamentales en el que se recogían sus quejas para llevarlas a los Estados Generales.

### ESTADOS GENERALES

Asamblea francesa del Antiguo Régimen que comprendía representantes de los tres estamentos, convocada por el rey con una función meramente consultiva.

### BIENES COMUNALES

Tierras de cultivo y bosques, de propiedad pública, aprovechados por el conjunto de una comunidad campesina.

## 9.2. REVOLUCIONES BURGUESAS

### REVOLUCIÓN

Transformación profunda y rápida de la estructura económica, social y política de una sociedad, en general mediante el uso de la violencia.

### REVOLUCIÓN BURGUESA O LIBERAL

Proceso de larga duración (siglos XVIII-XIX), durante el cual el capitalismo sustituyó al feudalismo como sistema económico imperante y la burguesía conquistó el poder político.

### BURGUESÍA

En el mundo contemporáneo, clase social que incluye a los propietarios de los medios de producción, en contraposición al proletariado y al campesinado.

### POPULISMO

Movimiento ideológico que, sin tener un proyecto político definido, pretende defender los intereses del pueblo con la promesa de reformas sociales y mediante una fraseología revolucionaria y nacionalista.

### LIBERALISMO

Teoría que propugna la libertad de acción y elección de los individuos de una comunidad política, cuyos principios más destacables son la soberanía nacional, la separación de poderes, la igualdad ante la ley y la libertad individual y económica.

### LIBRECAMBISMO

Doctrina económica basada en el libre cambio que no discrimina ni obstruye las importaciones y propugna la total libertad de circulación de mercancías en los intercambios internacionales.

### *SANS-CULOTTE*

Término francés que designaba durante la Revolución, a un grupo heterogéneo de artesanos pequeños comerciantes y trabajadores, partidarios de más igualdad y libertad.

### GIRONDINO

Grupo de diputados de tendencia moderada y federalista durante la Revolución francesa; originarios de la Gironda, representaban los intereses de la alta burguesía comercial y colonial.

### JACOBINO

Grupo de diputados de tendencia radical y centralista de la Revolución francesa, que representaban los intereses de la pequeña burguesía urbana.

### DEPARTAMENTO

Circunscripción territorial básica de Francia desde la Revolución.

### PREFECTO

Representante del Gobierno y jefe de la Administración del Estado en cada departamento francés.

### BIENES NACIONALES

Propiedades de los sectores opuestos a la Revolución francesa (clero y nobleza, básicamente), nacionalizadas por el Estado y vendidas en subasta pública.

### CÓDIGO CIVIL

Texto de derecho común que recoge con criterio unitario y sistemático todas las leyes vigentes.

### AFRANCESADO

Colaborador de la administración napoleónica durante el periodo 1808-1814.

### CIUDADANO-A

Habitante de un estado con capacidad jurídica para disfrutar de derechos políticos.

### CLASE SOCIAL

Conjunto amplio de personas que por sus características e intereses comunes (propiedades, actividad económica, ingresos, modos de vida y maneras de pensar) constituyen una unidad homogénea dentro de una sociedad determinada.

### ESTADO

1. Territorio políticamente independiente. 2. Estamento.

### ESTADO

Conjunto de instituciones políticas, jurídicas y administrativas que tienen jurisdicción sobre la población de un territorio políticamente independiente.

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Conjunto de instituciones del Estado integradas por funcionarios que se encargan de la aplicación de la legislación vigente y dirigen los servicios públicos, bajo el control del poder ejecutivo, a diferentes niveles (central, autonómico, local).

### SISTEMA FISCAL O FISCO

Conjunto de impuestos y recaudaciones que recibe el Estado.

### FUNCIONARIO-A

Persona empleada en la Administración pública, generalmente de forma vitalicia.

### DEMOCRACIA PARLAMENTARIA

Sistema político en el cual los ciudadanos, por medio de elecciones periódicas, escogen a representantes de los partidos políticos, los cuales participan en las instituciones de Gobierno.

### SOBERANÍA NACIONAL

Principio liberal según el cual el poder supremo del Estado corresponde a la Nación, como encarnación y representación de todos los ciudadanos.

### ASAMBLEA CONSTITUCIONAL

Órgano político deliberativo, integrado por representantes de diferentes grupos o partidos, encargado de la elaboración de la Constitución.

### ASAMBLEA LEGISLATIVA

Órgano político deliberativo, integrado por representantes de diferentes grupos o partidos, encargado de la elaboración de las leyes.

### CONSTITUCIÓN

Ley fundamental de un Estado, de la cual se deriva la legislación restante.

### REFERÉNDUM

Votación para aprobar o rechazar una nueva Constitución, una reforma constitucional o un texto legal importante.

### DIVISIÓN DE PODERES

Situación institucional del Estado liberal-burgués según la cual las funciones legislativa, ejecutiva y judicial recaen en órganos o personas diferentes, para evitar abusos de poder.

### PODER EJECUTIVO

Sección de la Administración pública encargada de dirigir el Gobierno, aplicando las leyes.

### PODER JUDICIAL

Sección de la Administración pública encargada de juzgar y sancionar las posibles violaciones de la legislación vigente por parte de los ciudadanos o del mismo Estado.

#### PODER LEGISLATIVO

Sección de la Administración pública encargada de elaborar las leyes.

#### GOBIERNO

Órgano colegiado, integrado por el presidente y los ministros, que asume habitualmente la dirección del poder ejecutivo del Estado.

#### SENADO

Segunda cámara de los parlamentos bicamerales.

#### REFORMISMO

Tendencia partidaria de la transformación progresiva de la sociedad capitalista dentro del marco de las instituciones políticas vigentes, mediante reformas legislativas sucesivas y sin recurrir a la revolución.

#### REPÚBLICA

Sistema de Gobierno o Estado en el cual el poder supremo es ejercido de forma temporal y no hereditaria.

#### REPÚBLICA BANANERA

Nombre peyorativo que se aplica a algunos estados centroamericanos cuya economía está en manos de empresas norteamericanas.

#### CENTRALISMO

Tendencia política que propugna el control exclusivo del poder político por el Gobierno y la Administración central del Estado, en perjuicio de las atribuciones de los organismos de poder regionales y locales.

#### CONFEDERACIÓN

Unión, mediante un pacto, de estados preexistentes que conservan su propia soberanía.

#### DESCENTRALIZACIÓN

Asunción de competencias administrativas por los organismos territoriales de un estado unitario, ejecutadas hasta entonces por la Administración central.

#### FEDERALISMO

Sistema político en que la soberanía se distribuye constitucionalmente entre unos organismos centrales y las diferentes unidades territoriales que integran el Estado.

#### SECULARIZACIÓN

Transferencia de bienes de la Iglesia al Estado o a particulares.

### DESAMORTIZACIÓN

Proceso que permite que los bienes de manos muertas, que no se podían vender ni dividir, se conviertan en bienes de propiedad privada mediante su apropiación por el Estado y posterior subasta pública.

### CONCORDATO

Convenio sobre asuntos eclesiásticos entre un Estado y la Santa Sede.

### BLANCO-A

Persona considerada políticamente conservadora o reaccionaria.

### ROJO-A

Persona considerada políticamente revolucionaria.

### REVISIONISMO

Tendencia partidaria de la anulación de algunos de los principios básicos de un determinado movimiento sociopolítico.

### GUERRILLA

Forma de lucha armada irregular en la que pequeños grupos desgastan al enemigo gracias a su conocimiento del territorio y al apoyo de la población civil.

### PRONUNCIAMIENTO

Estrategia política consistente en estimular una respuesta popular mediante una acción militar de efectos limitados con la intención de modificar la situación política.

### TERRORISMO

Utilización de la violencia contra individuos u objetivos concretos como medio para conseguir determinadas reivindicaciones sociales o políticas.

## 9.3. CAPITALISMO

### CAPITAL

Conjunto de medios de producción y cambio, que pueden producir rentas o beneficios.

### CAPITALISMO

Sistema económico y social basado en la propiedad privada de los medios de producción, la libre empresa, la libertad de intercambios comerciales, la búsqueda del beneficio individual y el carácter asalariado de la mayoría de los trabajadores.

### ACCIÓN

Cada una de las partes alícuotas que constituyen el capital de una sociedad anónima y que dan derecho a participar en las decisiones y en los beneficios.

### BOLSA



Mercado de valores en el que se negocian los títulos mobiliarios más importantes (acciones, obligaciones, deuda pública).

#### ÍNDICE BURSÁTIL

Instrumento estadístico que permite apreciar la evolución de la cotización de un valor o grupo de valores durante un periodo determinado, con referencia a un momento inicial.

#### OBLIGACIÓN

Título de deuda emitido por una empresa o institución que garantiza a su comprador sólo el derecho al cobro de una renta fija.

#### ÍNDICE BURSÁTIL

Instrumento estadístico que permite apreciar la evolución de la cotización de un valor o grupo de valores durante un periodo determinado, con referencia a un momento inicial.

#### OLIGOPOLIO

Situación de un mercado con pocos vendedores que representa una situación intermedia entre un mercado con un solo vendedor y un mercado con muchos vendedores.

#### ECONOMÍA DE MERCADO

Sistema económico del capitalismo en el que los precios y la producción dependen de la confrontación entre la oferta y la demanda y no de una planificación previa.

#### EMPRESARIO-A

Persona que localiza oportunidades de mercado y medios de producción y los utiliza intentando obtener un beneficio.

#### CICLO ECONÓMICO

Fluctuaciones recurrentes en la actividad económica general que se producen cada cierto número de años.

#### EXPANSIÓN

Fase del ciclo económico caracterizada por una prosperidad generalizada de la actividad económica.

#### INFLACIÓN

Periodo de aumento general de los precios de los bienes de consumo y servicios.

#### DEFLACIÓN

Descenso en el nivel de los precios de los bienes de consumo y servicios.

#### DEPRESIÓN

Situación en que la producción por cápita de una economía es baja en relación con el nivel posible a plena capacidad.

### RECESIÓN

Fase económica durante (a cual se produce un estancamiento de la demanda (superproducción) y, por tanto, también de los precios y de los beneficios.

### PROTECCIONISMO

Doctrina económica que propugna la reserva del mercado nacional para la industria del propio Estado, aumentando para ello los impuestos aplicados a las importaciones.

### MONOPOLIO

Situación en que una empresa o grupo de empresas vende una cantidad suficientemente grande de un producto como para poder controlar su precio de venta.

### INTERVENCIONISMO

Presencia sistemática del Estado en la producción y la legislación económicas.

### INVERSIÓN

Canalización de capital hacia las actividades productivas con el objetivo de obtener bienes a medio o largo plazo.

### UNIÓN ADUANERA

Entidad político-económica en que diversos estados que mantienen su independencia política constituyen un mercado unificado.

### SUPERPRODUCCIÓN

Situación económica en la cual la oferta supera a la demanda.

### CÁRTEL

Acuerdo limitado y temporal para evitar la competencia entre empresas que continúan siendo compañías independientes.

### ESPECULACIÓN

Operación de compra o venta que aprovecha una modificación importante de los precios.

## 9.4. REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

### REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

Conjunto de transformaciones económicas, sociales y políticas que, desde finales del siglo XVIII, provocaron la sustitución de la sociedad agraria feudal por la sociedad industrial contemporánea.

### ARTESANÍA

Actividad productiva de transformación de materias primas en bienes elaborados, mediante el trabajo manual y a pequeña escala.

## FÁBRICA

Edificio en el que se concentran máquinas, trabajadores, materias primas y fuentes de energía para realizar una producción.

## TEXTIL

Sector industrial dedicado a la fabricación de hilos y tejidos.

## INDIANA

Tela de algodón estampado destinada sobre todo a la exportación.

## SIDERURGIA

Rama de la metalurgia dedicada a la obtención de hierro y sus derivados (acero...).

## METALURGIA

Sector industrial dedicado a la obtención de los metales y a su transformación.

## *DOMESTIC SYSTEM* (VOZ INGLESA)

Trabajo a domicilio.

## *ENCLOSURE* ("CAMPOS CERRADOS")

Denominación inglesa del cercamiento de las propiedades agrarias, que permitió transformar las tierras de explotación comunal en tierras de absoluta propiedad individual.

## *FACTORY SYSTEM* (VOZ INGLESA)

Sistema fabril (trabajo en la fábrica).

## *DUMPING* (VOZ INGLESA)

Práctica comercial, prohibida por el comercio internacional, que consiste en vender productos al extranjero durante un tiempo a precios inferiores a su costo real.

## *HOLDING* (VOZ INGLESA)

Grupo financiero o bancario que posee o controle la mayor parte de las acciones de diversas empresas.

## *TRUST* (VOZ INGLESA)

Pacto mediante el cual varias empresas acuerdan fusionarse y formar una empresa nueva con el objetivo de controlar un sector de la producción.

## *LOCK-OUT* (VOZ INGLESA)

Cierre temporal de una empresa por la patronal durante un conflicto laboral.

## *SOCK* (VOZ INGLESA)

Cantidad de materias primas y mercancías almacenadas.

## INDUSTRIALIZACIÓN

Proceso de transformación de la infraestructura económica de un país debido a la introducción de maquinaria en la producción.

#### BIEN DE CONSUMO

Bien utilizado para satisfacer una necesidad directa.

#### BIEN DE EQUIPO

Bien que permite producir otros bienes.

#### SOCIEDAD ANÓNIMA

Empresa capitalista con capital propio dividido en acciones, en la que los socios (accionistas) participan en la gestión y los beneficios y de cuya marcha se hacen responsables sólo con el capital aportado (no con sus bienes particulares).

#### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad mercantil formada por un número pequeño de socios con derechos en proporción a sus aportaciones de capitales, y de cuyas deudas responden sólo mediante el capital social.

#### TAYLORISMO

Sistema de organización racional del trabajo que consiste básicamente en el estudio detallado de los procesos de trabajo y el establecimiento de incentivos ligados a los rendimientos.

#### KEYNESIANISMO

Política económica, basada en la obra de Keynes, que muchos estados han practicado para corregir las insuficiencias de la iniciativa privada, utilizando los mecanismos a su alcance (presupuesto del Estado, creación de dinero, acción sobre los tipos de interés...).

### 9.5. MOVIMIENTO OBRERO

#### FALANSTERIO

Unidad de producción y consumo integrada por unas 1.600 personas ("falange") que realizarían, según Charles Fourier, todas las funciones económicas alternativamente. Edificio en el que residía la falange.

#### COMUNA

Célula básica de convivencia, basada en la supresión de la propiedad privada y del individualismo, preconizada por el socialismo utópico, el anarquismo y otros movimientos sociales como alternativa a la familia.

#### LUDISMO

Nombre genérico de las primeras manifestaciones del movimiento obrero, que consistían en la destrucción de las nuevas máquinas por los trabajadores, que veían en peligro sus puestos de trabajo debido a la mecanización.

### CARTISMO

Movimiento político y organizativo que intentó conseguir derechos políticos para los obreros ingleses durante la primera mitad del siglo XIX.

### SOCIALISMO UTÓPICO

Fase inicial del pensamiento socialista caracterizada por la crítica de la sociedad capitalista, la descripción de una sociedad futura perfecta, armónica y solidaria, y los intentos de experimentar en la práctica modelos alternativos de organización social, producción, cambio y distribución.

### MARXISMO

Teoría científico-filosófica elaborada por Marx y Engels y sus seguidores basada en el materialismo dialéctico y el materialismo histórico.

### MATERIALISMO DIALÉCTICO

Teoría filosófica basada en dos principios: la concepción de la realidad exterior como factor determinante de todo tipo de ideas y representaciones mentales y la transformación constante de la realidad exterior debido a sus contradicciones internas.

### MATERIALISMO HISTÓRICO

Concepción de Marx y Engels sobre el desarrollo histórico de las sociedades humanas, basada en la sucesión de diferentes modos\* de producción (depredador, esclavista, feudal, capitalista y socialista).

### PROLETARIADO

Clase social constituida por el conjunto de las personas que ofrecen su fuerza de trabajo a cambio de un salario.

### LUCHA DE CLASES

Concepto marxista según el cual el motor de la historia es el enfrentamiento entre la clase social opresora y la oprimida.

### MODO DE PRODUCCIÓN

Forma como se producen los bienes materiales en una sociedad, que viene definida por las fuerzas productivas, el medio natural, las técnicas y la división del trabajo y por la manera de distribuir los excedentes entre las diferentes clases sociales.

### PLUSVALÍA

Diferencia que, según el marxismo, existe entre el valor de la mercancía producida por el obrero y su remuneración en forma de salario.

### ANARQUISMO

Doctrina que preconiza la abolición del Estado y de toda clase de instituciones de poder, la supresión de la propiedad privada y la creación de una nueva sociedad basada en la libertad individual y en la libre colaboración entre individuos y grupos.

### ANARCOSINDICALISMO

Corriente del anarquismo que defiende la colectivización de los medios de producción y su gestión por los sindicatos de clase.

### FEDERACIÓN

Sistema de asociación libre y espontánea de comunidades humanas a diferentes niveles (organizaciones obreras, comunas, pueblos, regiones...) preconizada por el anarquismo como alternativa a la organización estatal.

### INTERNACIONALISMO

Movimiento proletario que propugna la unión internacional de las fuerzas trabajadoras contra el capitalismo.

### SOCIALISMO

Conjunto de doctrinas que, en oposición al individualismo capitalista, propugnan la supresión de las clases sociales y la colectivización de los medios de producción, cambio y distribución.

### COOPERATIVA DE CONSUMO

Asociación de consumidores para beneficiarse de la compra en grupo evitando los márgenes de distribución.

### COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN

Asociación de obreros para constituir una empresa de la cual son al mismo tiempo trabajadores y accionistas.

### MUTUALISMO

Sistema de ayuda recíproca entre los miembros de una sociedad, que funciona mediante cuotas y sin afán de lucro.

### SINDICALISMO

Movimiento organizativo de defensa de los intereses económicos y laborales de los trabajadores.

### SINDICATO

Asociación formada para la defensa de los intereses de sus miembros.

### SINDICATO AMARILLO

Sindicato controlado por la patronal.

### ESQUIROL

Denominación despectiva aplicada al trabajador que sustituye a un obrero en huelga o al que no la respalde y continúa trabajando.

### PARTIDO OBRERO

Organización política que pretende modificarla sociedad mediante el acceso al poder de la clase obrera.

### PARTIDO SOCIALISTA

En los países occidentales, organización política que acepte, al menos parcialmente, las teorías marxistas en un marco de libertades democráticas.

#### SOCIALDEMOCRACIA

Corriente marxista reformista, opuesta al marxismo leninista.

### 9.6. COLONIALISMO E IMPERIALISMO

#### DOMINIO

Colonia británica de poblamiento con autonomía en los asuntos internos.

#### COLONIA

Territorio sin independencia política, gobernado por un Estado del cual se encuentra separado geográficamente.

#### COLONIA DE EXPLOTACIÓN

Territorio gobernado directamente por la metrópolis y con sus recursos naturales bajo el control de empresas occidentales, en el que la minoría europea (funcionarios y militares) no se establece definitivamente.

#### COLONIA DE POBLAMIENTO

Territorio con mayoría de población europea, que se establece en él de manera permanente y da origen a una sociedad de tipo occidental.

#### COLONIA INDUSTRIAL

Conjunto de instalaciones industriales, separadas del núcleo urbano, con casas y servicios para los obreros.

#### COLONIALISMO

Proceso de conquista, ocupación y explotación económica de gran parte del mundo desarrollado por los países europeos, provocado básicamente por la revolución industrial y el crecimiento demográfico.

#### COLONIZACIÓN

Proceso de conquista y ocupación de colonias de poblamiento.

#### METRÓPOLIS

Nombre que recibe el Estado colonizador respecto de sus colonias.

#### IMPERIALISMO

Política por la cual un Estado aspira a imponer su influencia política, social y económica en otros territorios.

#### IMPERIO

1. Sistema de gobierno y periodo histórico durante el cual el poder supremo corresponde al jefe del ejército y soberano del Estado (emperador). 2. Estado, generalmente de gran extensión, regido por un emperador.

### SOCIEDAD GEOGRÁFICA

Institución surgida en Europa durante el último tercio del siglo XIX, cuyo objetivo era explorar territorios hasta entonces desconocidos por los europeos, financiar expediciones y fomentar el colonialismo.

### PROTECTORADO

Colonia que mantiene un Gobierno indígena ficticio.

### MANDATO O FIDEICOMISO

Competencia que tiene un organismo (por ejemplo, la ONU) o un Estado para controlar un territorio durante un periodo limitado de tiempo.

### CONDOMINIO

Poder que tienen dos estados sobre un mismo territorio colonial.

### PACTO COLONIAL

Asimilación aduanera entre metrópolis y colonia mediante tarifas proteccionistas que excluyen a los productos de otros estados e impiden la industrialización de la colonia.

### UNIÓN DINÁSTICA

Condición jurídico-política de los estados que, manteniendo plenamente su independencia, tienen un soberano común.

### COMMONWEALTH

Conjunto de ex colonias británicas que practican voluntariamente una forma original de cooperación económica, política y cultural bajo la dirección del Reino Unido.

### DESCOLONIZACIÓN

Proceso por el cual los pueblos sometidos al colonialismo alcanzaron la libertad y la independencia durante el siglo XX.

### PLEBISCITO

Votación de los habitantes de un territorio en la que se decide generalmente el Estado en el que quieren integrarse.

### IRREDENTISMO

Reclamación por parte de un estado independiente, por razones históricas, étnicas o lingüísticas, de territorios que forman parte de otro u otros estados.

### NEOCOLONIALISMO

Control de un estado independiente o de su economía por parte de otros estados o de empresas extranjeras.

### APARTHEID

Separación y discriminación racial en beneficio de la minoría blanca vigente en la República Sudafricana desde 1948 hasta 1993.



### *PIED NOIR* (VOZ FRANCESA)

Colono de Argelia, de origen europeo, repatriado a raíz de la independencia de este país.

## 9.7. NACIONALISMOS

### NACIÓN

Comunidad estable de individuos formada históricamente sobre la base de un territorio, lengua, vida económica y costumbres propios, que constituye un grupo cultural propio y pretende constituir una entidad política diferenciada.

### NACIÓN-ESTADO

Estado cuyo territorio coincide con el de una sola nación.

### NACIONALIDAD

1, Nación que históricamente no ha llegado a constituir una nación-estado. 2. Situación propia de la persona nacida o naturalizada en un estado y sujeta a su jurisdicción.

### NACIONALISMO

1. En sentido amplio, doctrina política que da preeminencia a los intereses nacionales propios sobre los de otras comunidades. 2. En sentido estricto, doctrina que pretende dotar a una nación de un Estado propio.

### NACIONALISMO CONSERVADOR

Corriente del pensamiento nacionalista que defiende los valores nacionales por encima de las diferencias de clase y de las tensiones sociales.

### ROMANTICISMO

Movimiento intelectual europeo (finales del siglo XVIII y siglo XIX) caracterizado por el individualismo, el irracionalismo y la exaltación de los sentimientos nacionales.

### PANESLAVISMO

Movimiento nacionalista del siglo XIX que otorgaba al pueblo ruso la misión histórica de liberar a los restantes pueblos eslavos del dominio turco o austro-húngaro.

### PANGERMANISMO

Movimiento nacionalista partidario de integrar todos los territorios de lengua alemana dentro del territorio de un solo Estado.

### SIONISMO

Movimiento nacionalista judío que propugna la creación y consolidación de un Estado hebreo en Palestina, sin reconocer los derechos políticos de otras etnias.

### AUTODETERMINACIÓN

Derecho de los habitantes de un territorio a establecer libremente su estatuto político respecto al Estado del que forman parte.

#### AUTONOMÍA

Condición jurídico-política de las entidades territoriales que, dentro de la estructura constitucional de un estado unitario, tienen la facultad de aprobar leyes propias y disponen de un régimen limitado de autogobierno.

#### SEPARATISMO

Movimiento político partidario de la disgregación de parte del territorio de un Estado para constituir un nuevo Estado independiente o bien integrarse en otro.

#### INDEPENDENTISMO

Tendencia política partidaria de la independencia política de un territorio integrado dentro de uno o varios estados ya constituidos.

#### CHOVINISMO

Exaltación exagerada de los sentimientos patrióticos y rechazo sistemático de otras comunidades nacionales.

### 9.8. REVOLUCIÓN SOVIÉTICA

#### *NARODNIKI*

Seguidor del populismo ruso (*narod* significa "pueblo"), primer movimiento ideológico y político que se enfrentó al zarismo durante el siglo XIX.

#### ESERITA

Miembro del Partido Socialista Revolucionario Ruso, grupo continuador de la tradición populista y partidario de instaurar una sociedad colectivista de base rural.

#### *KADETT*

Seguidor del Partido Constitucionalista Demócrata Ruso, de tendencia liberal, que propugnaba el establecimiento de un régimen democrático parlamentario por medios reformistas.

#### MENCHEVIQUE

Fracción moderada del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso integrada por los reformistas (seguidores de Kautsky), partidarios de aliarse con la burguesía para implantar la democracia en Rusia.

#### BOLCHEVIQUE

Fracción radical del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso, partidaria de construir una sociedad comunista sin pasar por una fase burguesa-capitalista.

#### SOVIET

Consejo. Organismo político y administrativo colegiado.

## SOVIÉTICO-A

1. Natural de la Unión Soviética.
2. Relativo a la Unión Soviética (URSS, 1922-1991).

## COMUNISMO

Doctrina que preconiza una organización social basada en la igualdad absoluta entre los individuos, la abolición de la propiedad privada, la colectivización de los medios de producción y la eliminación de las diferencias individuales en el acceso a los bienes de consumo.

## LENINISMO

Interpretación y práctica de la teoría marxista, desarrollada por Lenin, basada en dos principios: el concepto de partido comunista como organización de militantes y el de dictadura del proletariado (control del Estado por el partido comunista).

## TROTSKISMO

Interpretación teórico-práctica del marxismo-leninismo desarrollada por Trotski, que propugnaba la exportación de la Revolución fuera de la URSS y la imposición del socialismo a los campesinos.

## *KOLJÓS*

Cooperativa agrícola soviética, gestionada por el colectivo de campesinos.

## *SOVJÓS*

Granja estatal soviética en la que el agricultor trabajaba como asalariado.

## ESTALINISMO

Interpretación teórico-práctica del marxismo-leninismo\* desarrollada por Stalin, basada en el culto a la personalidad del líder y la creación de un Estado policíaco.

## ESTAJANOVISMO

Método estalinista para aumentar la producción y reducir los tiempos muertos en el trabajo.

## DICTADURA DEL PROLETARIADO

Concepto marxista que designa el régimen político de transición de la sociedad capitalista a la sociedad comunista, en que el proletariado monopoliza el poder del Estado y los medios de producción.

## ESPARTAQUISMO

Movimiento político de extrema izquierda, surgido en Alemania durante la I Guerra Mundial, formado por los disidentes socialdemócratas partidarios de la Revolución rusa y la dictadura del proletariado.

## CENTRALISMO DEMOCRÁTICO

Principio que inspira la organización de los partidos comunistas, según el cual todo el poder de decisión se concentra en manos de un organismo supremo y se prohíbe la formación de fracciones o tendencias.

#### DEMOCRACIA POPULAR

Régimen comunista creado en Europa oriental bajo la influencia de la URSS, después de la II Guerra Mundial.

#### PLAN QUINQUENAL

Planificación estricta y centralizada que marcaba los objetivos de la economía soviética.

### 9.9. FASCISMOS

#### ANTISEMITISMO

Animadversión hacia los judíos.

#### FASCISMO

Sistema político implantado en Italia por Mussolini, después de la I Guerra Mundial, caracterizado por un nacionalismo radical, la prohibición de las organizaciones obreras y la creación de un régimen dictatorial.

#### NACIONALSOCIALISMO O NAZISMO

Movimiento fascista que, dirigido por Adolf Hitler, dominó Alemania de 1933 a 1945 y desarrolló una legislación racista y antisemita.

#### NEOFASCISMO Y NEONAZISMO

Denominación de los grupos políticos actuales basados ideológicamente en los principios del fascismo o nazismo.

#### RACISMO

Doctrina que propugne la desigualdad de las razas humanas y en virtud de la cual se justifica el hecho de que ciertas razas o culturas sean sometidas a explotación económica, segregación racial o genocidio.

#### XENOFOBIA

Odio o rechazo de los miembros de una comunidad nacional diferente a la propia.

#### TOTALITARISMO

Régimen político que ejerce una fuerte intervención en todos los asuntos de la vida de una sociedad y que concentre todos los poderes estatales en manos de un grupo o partido, sin respetar los derechos cívicos y políticos.

#### CORPORATIVISMO

Doctrina y sistema socioeconómicos basados en la jerarquización de asociaciones profesionales (patronales y obreras) para controlar los problemas económicos y laborales.

### SINDICATO VERTICAL

Organización laboral basada en el corporativismo.

### UNITARISMO

Sistema político en el que la soberanía se atribuye exclusivamente a los organismos centrales del Estado.

### RESISTENCIA

Durante la II Guerra Mundial, movimientos clandestinos de oposición al régimen nazi en los territorios bajo control del Tercer Reich, basados en la guerra de guerrillas.

## 9.10. GUERRA FRÍA

### GUERRA FRÍA

Situación de tensión y conflicto entre los bloques capitalista y comunista después de la II Guerra Mundial.

### BLOQUES, SISTEMA DE

Alianzas militares que, después de la II Guerra Mundial, establecieron un equilibrio basado en la carrera de armamentos (paz armada) o en medios de disuasión (guerra fría, equilibrio del terror) por miedo a una guerra nuclear.

### COEXISTENCIA PACÍFICA O DISTENSIÓN

Doctrina que preconizaba la existencia de dos bloques de sistemas políticos y económicos diferentes sin enfrentamiento militar.

### NO ALINEACIÓN

Política neutralista de un conjunto de países que pretenden no comprometerse con las grandes potencias.

### SUBDESARROLLO

Situación económica y social de un gran número de países, caracterizada por una pobreza estructural, grandes desigualdades sociales y la dependencia respecto de los países más ricos.

### TERCER MUNDO

Conjunto de países subdesarrollados.

### NO VIOLENCIA

Doctrina pacifista que renuncia a la fuerza como instrumento de lucha política y la sustituye por manifestaciones, resistencia pasiva, desobediencia civil y huelgas.

## 9.11. ESPAÑA

### CACIQUISMO

Red de clientelas e influencias de carácter local que intercambia favores políticos por prebendas económicas y falsea los procesos electorales.

### CANTONALISMO

Movimiento federalista radical surgido en numerosas ciudades españolas del Sur y Levante en 1873.

### CARLISMO

Movimiento absolutista y tradicionalista, arraigado en zonas rurales del Norte de España, que desde 1833 apoyó los derechos dinásticos del infante Don Carlos, hermano de Fernando VII, y sus sucesores.

### *RABASSA MORTA*

En Cataluña, contrato de aparcería de viñas cuya duración coincidía con la vida de las primeras cepas.

### *RABASSAIRE*

Aparcero de *rabassa morta*.

### *RENAIXENÇA*

Movimiento de recuperación de lengua y cultura catalanes desarrollado a mediados del siglo XIX.

### CATALANISMO

Movimiento cultural y político que se distingue por la defensa de la lengua, el derecho, la cultura y las instituciones políticas propias como rasgos diferenciadores de los catalanes.

### REGENERACIONISMO

Movimiento intelectual de la Restauración española cuyos objetivos eran la reforma del Estado, la supresión del caciquismo y el resurgimiento material y moral del país.

### FILOXERA

Enfermedad de la viña causada por el insecto del mismo nombre.

### REGIONALISMO

En Cataluña y otras regiones de España, a partir de la Restauración, corriente política partidaria de un cierto grado de autonomía.

### LERROUXISMO

Teoría y práctica populistas del político Alejandro Lerroux, iniciada en Barcelona hacia 1901, basadas en un ideario interclasista y anticlerical, fraseología revolucionaria y anticatalanismo españolista. Posteriormente se ha aplicado, en Cataluña, a actitudes, grupos o tendencias contrarios al catalanismo.

### FRANQUISMO

Sistema político implantado en España por el general Francisco Franco, después del golpe de estado que provocó la Guerra Civil de 1936-1939, caracterizado por una política que favorecía a los grupos sociales conservadores, la persecución de las organizaciones obreras, la represión cultural de las nacionalidades no castellanas y la creación de un régimen dictatorial.

#### MAQUIS

Miembro de la guerrilla rural antifranquista de la década de 1940.

FUENTE: *Hechos y personajes históricos (Desde 1700)*. Barcelona, Castellnou, 1995, págs. 82-92. Los conceptos se incluyen por orden alfabético. En este cuaderno se han organizado por temas.

### 9.12. CONCEPTOS PARA ENTENDER EL PRESENTE

#### CLONACIÓN

Biológicamente, consiste en la creación de un ser vivo que tenga exactamente los mismos genes que un antecesor. En la naturaleza hay millones de casos (por ejemplo, en todas las especies que tienen una reproducción asexual). También se da en los seres humanos: es el caso de los llamados gemelos univitelinos. El debate surge cuando se plantea buscar en un laboratorio esa igualdad (es lo que se llama clonación reproductiva), lo que está prohibido en todo el mundo.

#### COMUNITARISMO

Corriente ideológica que se opone a la visión de una sociedad entendida como agregación de sujetos individuales y pone el énfasis en el protagonismo de aquellos colectivos que presentan un alto grado de cohesión interna, generando de este modo las pautas de comportamiento y los sistemas de valores a asumir por los individuos que los integran. Una sociedad multicultural constituye el espacio privilegiado para la aplicación de estas ideas.

#### CYBORG

Nueva modalidad de cuerpo humano, caracterizada por la sustitución o implementación de los diversos órganos por prótesis tecnológicas. Aparece con la robotización y la cibernética (Wiener) e implica una modificación de las capacidades humanas así como una artificialización de los cuerpos incluidos los de algunos animales.

#### DISEÑO INTELIGENTE

Teoría surgida a mediados del XIX, también conocida como nuevo creacionismo, que intenta compaginar la evolución de las especies con la existencia de una mente —un dios— que dirige el proceso. Ha adquirido auge hace dos décadas, cuando algunos tribunales de Estados Unidos obligaron a enseñarla como una alternativa a las leyes de Darwin. Sus defensores afirman que si los cambios genéticos que producen la evolución se debieran sólo al azar, la probabilidad de que se hubiera llegado de los seres unicelulares al ser humano sería nula.

### ESTADO DE EXCEPCIÓN

Suspensión del orden jurídico y de las garantías civiles. Para el filósofo italiano Giorgio Agamben, que ha arrojado nueva luz sobre ese concepto, lo que era una medida excepcional y provisional ha pasado a ser una práctica esencial de los Estados contemporáneos, incluidos los democráticos. Véase, Guantánamo. El resultado es una progresiva y peligrosa desaparición de la frontera entre democracia y totalitarismo.

### FUNDAMENTALISMO

Término excluyente, surgido a principios del siglo XX para designar a quienes rechazaban el darwinismo en nombre de la supuesta verdad sagrada contenida en la Biblia. Hoy se aplica tanto al integrismo islámico, tendencia a considerar inmutable el mensaje de Alá, como a quienes desde otras religiones postulan análoga fidelidad literal a los textos sagrados.

### IMPERIO

Si el imperialismo estaba ligado al Estado-nación, el concepto de imperio, acuñado por Toni Negri y Michael Hardt, se refiere al poder que los propios Estados han transferido a instancias supranacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. Un nuevo poder global frente al que han surgido nuevas formas de resistencia antiglobalización.

### ISLAMISMO

Haz de movimientos sociopolíticos y de corrientes doctrinales que tiene por objeto la islamización de la sociedad, esto es, la implantación de la ley coránica o *sharía* y del principio de ordenar el bien y prohibir el mal". El islamismo moderado propone alcanzar esa meta por medios legales y pacíficos; en el límite, el radical se confunde con el *yihadismo* al asumir la práctica del terror.

### MODERNIDAD LÍQUIDA

Concepto acuñado por Zygmunt Bauman. Para el sociólogo polaco, la metáfora del líquido sin forma concreta que se adapta constantemente es la más adecuada para este tiempo de desaparición de lo público y "modernidad privatizada". La flexibilización y liberalización de los mercados han hecho que se derripan los vínculos entre las acciones privadas y las colectivas. En el ámbito laboral, la estabilidad ha sido sustituida por la provisionalidad, de ahí que el trabajo haya dejado de ser un factor constituyente de identidad. Richard Sennett llama a ese fenómeno corrosión del carácter: la permanencia, el compromiso y la confianza. En los otros han sido sustituidos por la incertidumbre, la ansiedad y la desconfianza.

### MULTICULTURALISMO

Convivencia híbrida de mundos culturalmente diversos. Para unos (digamos la UNESCO) es una muestra de diversidad cultural y respeto al derecho a la diferencia. Para otros (digamos el pensador esloveno Slavoj Žižek) es otra manifestación más de un paternalismo capitalista que, por ejemplo, crea guetos culturales para los inmigrantes en lugar de integrarlos.

### NEOCON



Abreviatura de "neoconservador". Corriente surgida en medios intelectuales republicanos de Estados Unidos frente a las corrientes izquierdistas de los años sesenta. Sus principios de defensa a ultranza de la forma de vida norteamericana y el anticomunismo han tenido una creciente proyección sobre la política exterior de Estados Unidos en la última década, defendiendo el intervencionismo, cuya última manifestación ha sido la invasión de Irak. Cuentan con una tupida red de instituciones, tales como el American Enterprise Institute, el Proyecto para el Nuevo Siglo Americano, y publicaciones como *The Weekly Standard*.

#### SOCIEDAD DEL RIESGO

A mediados de los ochenta, el alemán Ulrich Beck alertó del peligro global que corre la humanidad en virtud de su propio proceso de modernización y de un estado de "irresponsabilidad organizada". Desde el ámbito ecológico al político, un panorama de las inseguridades del presente y de las amenazas del porvenir.

#### SOSTENIBILIDAD

Definido como "la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin disminuir el potencial de las generaciones futuras para satisfacer las suyas", el término marca cada vez más la agenda política y económica. La idea es que de nada sirve quemar todo el petróleo si eso causa el cambio climático y deja a las siguientes generaciones sin petróleo para desarrollarse; que no es inteligente esquilmar la anchoa del Cantábrico si en unos años eso supone dejar la flota amarrada y mandar la gente al paro. Significa que preservar el medio ambiente es bueno no sólo para la naturaleza, sino para la humanidad y amplía el concepto de ecología: ya no hablamos de animales sino de personas y economía. El concepto comenzó a gestarse en 1972, cuando el Club de Roma publicó *Los límites del crecimiento*. En 1987, la ONU encargó a Gro Harlem Brundtland el informe *Nuestro futuro común*, el primero en hablar de desarrollo sostenible. Y la Cumbre de Río de 1992 hizo oficial el término.

#### TERCERA VÍA

Aunque fue el Gobierno de Tony Blair el que popularizó este concepto en los noventa, su gran divulgador es el sociólogo inglés Anthony Giddens. Se trata de buscar alternativas políticas tanto a la imperancia del libre mercado como al antiguo sistema del Estado de bienestar. Una vía de la socialdemocracia "sometida a la realidad de la globalización".

FUENTE: "Ideas que mueven el mundo", en *El País (Babelia)*, núm. 780, 4-11-2006).

## 10. EL VOTO FEMENINO (TEXTOS HISTÓRICOS)

- 1791: *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* (Olympia de Gouges)
- 1847: *La mujer, un instrumento de producción* (Karl Marx y F. Engels)
- 1869: *La esclavitud de la mente femenina* (Jhon Stuart Mill)
- 1880: *El enfoque socialista* (August Bebel)
- 1889: *La negación de la mujer* (Raimundo Fernandez Villaverde)
- 1892: *Sufragismo norteamericano* (Cady Stanton)
- 1902: *Alianza Internacional pro Sufragio de la Mujer* (IWSA)
- 1918: *Programa de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas* (ANME)
- 1931: *La Segunda República* (Clara Campoamor)
- 1931: *El voto femenino, al fin* (Diario *La Voz*)
- 1932: *Ruptura de antiguos moldes de rutina* (Diario *Hoy*)
- 2001: *El voto femenino Y LA PARIDAD* (Diario *El País*)

### 10.1. DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA CIUDADANA (1791)

#### PREÁMBULO

Las madres, hijas, hermanas, representantes de la nación, piden que se las constituya en asamblea nacional. Por considerar que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de 105 gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer a fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes, a fin de que los actos del poder de las mujeres y los del poder de los hombres puedan ser, en todo instante, comparados con el objetivo de toda institución política y sean más respetados por ella, a fin de que las reclamaciones de las ciudadanas, fundadas a partir de ahora en principios simples e indiscutibles, se dirijan siempre al mantenimiento de la constitución, de las buenas costumbres y de la felicidad de todos. En consecuencia, el sexo superior tanto en belleza como en coraje, en los sufrimientos maternos, reconoce y declara, en presencia y bajo 105 auspicios del Ser supremo, los Derechos siguientes de la Mujer y de la Ciudadana.

#### ARTÍCULO PRIMERO

La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos, Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.

#### ARTÍCULO SEGUNDO

El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

#### ARTÍCULO TERCERO

El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.

#### ARTÍCULO CUARTO

La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.

#### ARTÍCULO QUINTO

Las leyes de la naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la Sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y divinas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer lo que ellas no ordenan.

#### ARTÍCULO SEXTO

La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

#### ARTÍCULO SÉPTIMO

Ninguna mujer se halla eximida de ser acusada, detenida y encarcelada en los casos determinados por la Ley. Las mujeres obedecen como los hombres a esta Ley rigurosa.

#### ARTÍCULO OCTAVO

La Ley sólo debe establecer penas estricta y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado más que en virtud de una Ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada a las mujeres.

#### ARTÍCULO NOVENO

Sobre toda mujer que haya sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley.

#### ARTÍCULO DÉCIMO

Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; la mujer tiene el derecho de subir al cadalso; debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley.

#### ARTÍCULO DECIMOPRIMERO

La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con relación a los hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente, soy madre de un hijo que os pertenece sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad; con la salvedad de responder por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley.

## ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO

La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor; esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes es confiada.

## ARTÍCULO DECIMOTERCERO

Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.

## ARTÍCULO DECIMOCUARTO

Las Ciudadanas y Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no sólo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y la duración del impuesto.

## ARTÍCULO DECIMOQUINTO

La masa de las mujeres, agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo agente público.

## ARTÍCULO DECIMOSEXTO

Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.

## ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO

Las propiedades pertenecen a todos los sexos reunidos o separados; son, para cada uno, un derecho inviolable y sagrado; nadie puede ser privado de ella como verdadero patrimonio de la naturaleza a no ser que la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija de manera evidente y bajo la condición de una justa y previa indemnización.

## EPÍLOGO

Mujer, despierta; el rebato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos. El potente imperio de la naturaleza ha dejado de estar rodeado de prejuicios, fanatismo, superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necedad y la usurpación. El hombre esclavo ha redoblado sus fuerzas y ha necesitado apelar a las tuyas para romper sus cadenas. Pero una vez en libertad, ha sido injusto con su compañera. ¡Oh, mujeres! ¡Mujeres! ¿Cuándo dejaréis de estar ciegas? ¿Qué ventajas habéis obtenido de la revolución? Un desprecio más marcado, un desdén más visible. [...] Cualesquiera sean los obstáculos que os opongan, podéis superarlos; os basta con desearlo.

FUENTE: <http://clio.rediris.es>. Redactada por O. de Gouges para ser decretada por la Asamblea Nacional francesa. Ver también, por ejemplo, O. de GOUGES: *Escritos políticos*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2005. Prólogo de Oliva Blanco.

## 10.2. LA MUJER, UN INSTRUMENTO DE PRODUCCIÓN (1847)

¡Pero es que vosotros, los comunistas, nos grita a coro la burguesía entera, pretendéis colectivizar a las mujeres!

El burgués, que no ve en su mujer más que un simple instrumento de producción, al oírnos proclamar la necesidad de que los instrumentos de producción sean explotados colectivamente, no puede por menos de pensar que el régimen colectivo se hará extensivo igualmente a la mujer.

No advierte que de lo que se trata es precisamente de acabar con la situación de la mujer como mero instrumento de producción.

Nada más ridículo, por otra parte, que esos alardes de indignación, henchida de alta moral, de nuestros burgueses, al hablar de la cacareada colectivización de las mujeres por el comunismo. No; los comunistas no tienen que molestarse en implantar lo que ha existido siempre o casi siempre en la sociedad.

Nuestros burgueses, no bastándoles, por lo visto, con tener a su disposición a las mujeres y a los hijos de sus proletarios - ¡y no hablemos de la prostitución oficial! -, sienten una grandísima fruición en seducirse unos a otros sus mujeres.

En realidad, el matrimonio burgués es ya la comunidad de las esposas. A lo sumo, podría reprocharse a los comunistas el pretender sustituir este hipócrita y recatado régimen colectivo de hoy por una colectivización oficial, franca y abierta, de la mujer. Por lo demás, fácil es comprender que, al abolirse el régimen actual de producción, desaparecerá con él el sistema de comunidad de la mujer que engendra, y que se refugia en la prostitución, en la oficial y en la encubierta.

FUENTE: Karl Marx y F. Engels, *El Manifiesto Comunista* (1847).

## 10.3. LA ESCLAVITUD DE LA MENTE FEMENINA (1869)

Todas las causas, sociales y naturales, se combinan para hacer muy improbable que las mujeres se rebelen colectivamente contra el poder de los hombres. Por ahora están en una posición totalmente diferente a la de las demás clases sometidas, porque los amos exigen de ellas algo más que sencillamente verse servidos. Los hombres no quieren únicamente la obediencia de las mujeres, quieren también sus sentimientos. Todos los hombres, excepto los más brutales, desean que la mujer que está más estrechamente ligada a ellos sea, no una sierva por la fuerza, sino de grado, no una esclava, sino una favorita. Por tanto, han puesto en práctica todos los medios conducentes a esclavizar sus mentes. Los señores de todos los demás esclavos confían en el miedo para mantener la obediencia, bien miedo de ellos mismos o bien temores religiosos. Los amos de las mujeres buscan más que la simple obediencia y emplean para esto toda la fuerza de la educación. Desde la infancia, a todas las mujeres se las educa en la creencia de que el ideal de su condición es ser diametralmente opuestas a los hombres: nada de voluntad propia ni de autoridad,

sino subordinación y sometimiento a los demás. la doctrina moral les dice que es su deber, y los sentimentalismos al uso que es su naturaleza, vivir para los demás; vivir en completa entrega de sí mismas y no tener otra clase de vida sino los afectos. Y por afectos se entiende los únicos permitidos: los que las unen al hombre con quien están ligadas o a los hijos que constituyen un lazo adicional e irrompible entre ellas y un hombre. Si pensamos en tres cosas: primera, la natural atracción entre los sexos; segunda, la total dependencia de la mujer respecto al marido, de modo que todos sus privilegios o placeres son un regalo o dependen de la voluntad de él; y finalmente, que el principal objeto de toda búsqueda humana, la consideración y todos los objetivos de la ambición social, en general, sólo los consigue la esposa a través del marido, resultaría un milagro que el ser atractiva al hombre no se hubiera convertido en la estrella polar de la educación femenina y de la formación del carácter de la mujer. Y una vez conseguidos estos grandes medios de influencia sobre la mente de la mujer, el instinto de egoísmo hizo que los hombres se aprovecharan de ellos al máximo para mantenerlas sometidas presentándoles la humildad, la sumisión y la entrega de toda voluntad propia en manos de un hombre como parte esencial del atractivo sexual. ¿Puede caber duda de que todos los demás yugos que la humanidad ha logrado quebrar hubieran persistido hasta ahora si hubiesen existido los mismos medios y hubiesen sido empleados tan hipócritamente para hacer inclinar las cervices bajo ellos?.

FUENTE: Jonh Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, *El sometimiento de la mujer* (1869).

#### 10.4. LA POSTURA SOCIALISTA (1880)

De modo que la educación política de las masas no puede realizarse manteniéndolas alejadas de los negocios públicos, y sí únicamente, concediéndoles el ejercicio de sus derechos. Sin ejercicio no hay maestro. Hasta ahora, las clases directoras han procurado, en interés propio, mantener a la mayoría del pueblo bajo su tutela política, lo cual han conseguido siempre completa y perfectamente. Por eso hasta la hora actual, sólo se ha reservado a una minoría de hombres privilegiados o favorecidos por las circunstancias ponerse al frente del ataque y combatir con energía y entusiasmo por todos, a fin de despertar paulatinamente a la gran masa amodorrada y arrastrarla tras sí. Así ha ocurrido hasta ahora en todos los grandes movimientos de opinión; no hay, pues, que admirarse ni descorazonarse si no es de otra manera ni en el movimiento del proletariado moderno ni en el de la cuestión de las mujeres. Los resultados ya obtenidos prueban que penas, fatigas y sacrificios encuentran su recompensa, y el porvenir nos dará la victoria.

Desde el momento en que las mujeres obtengan igualdad de derechos políticos, brotará en ellas la conciencia de sus deberes; solicitadas para dar sus votos, tendrán que preguntarse por qué y a quién, y desde el mismo instante se cambiarán entre el hombre y la mujer inspiraciones que, lejos de perjudicar sus relaciones recíprocas, las mejorarán en sumo grado. Menos instruida la mujer, recurrirá al hombre, que lo está más, naciendo de aquí un cambio de ideas, de consejos, un estado de cosas, por fin, como nunca ha existido entre ambos sexos sino en casos muy raros, dando nuevo encanto a la vida. Las malhadadas diferencias de educación y de ideas, que ya hemos descrito –y que

originan tantas disensiones, hacen dudar al marido entre sus diversos deberes y dañan al bienestar de la comunidad-, desaparecerán progresivamente.

En lugar de un obstáculo, el hombre hallará un sostén en la persona de una mujer que piense como él, y ésta no se avergonzará, aun cuando sus propios deberes le impidan tomar parte, cuando el hombre cumpla con sus obligaciones. Encontrará también muy puesto en razón que una pequeña parte del salario sea gastada en un periódico, en la propaganda, porque el periódico servirá también para su instrucción y su educación, porque comprenderá la necesidad de hacer sacrificios para conquistar lo que le falta tanto a ella como a su marido y a sus hijos. Eso será una nueva existencia, verdaderamente humana, una igualdad de derechos completa.

FUENTE: August Bebel, *La mujer y el socialismo* (1880).

#### 10.5. LA NEGACIÓN DE LA MUJER (1889)

Así como el hombre, aparte de su entendimiento, posee aptitudes físicas que le permiten arrostrar la lucha de los comicios, en cambio la mujer, que tiene con frecuencia gran penetración y capacidad, está menos dotada de la facultad de generalizar, y no se fija mucho en las cuestiones públicas; consiste esto en que su constitución es más propia para vivir en un centro restringido, en el seno de la familia que tiene que educar. Además, su salud relativamente débil, su santa función de madre, su pudor, la impiden asistir a las reuniones electorales, a las asambleas ruidosas y a las luchas ardientes. No ha sido el legislador el que ha dispuesto este modo de ser de la mujer; ha sido la naturaleza... La cuestión, pues, no versa tanto acerca de su mayor o menor capacidad para el ejercicio de los derechos políticos, cuanto acerca de si su disfrute pudiera ser un peligro para la familia y para ellas mismas. El hogar les pertenece, y la mujer pertenece al hogar: allí es donde poseen, si no la igualdad, la equivalencia de los derechos y de las funciones. Su derecho consiste en ser honrada por su marido, obedecida por sus hijos y servidores; su función se extiende, bien lo sabe, a administrar los intereses domésticos, a asociarse a la fortuna de su esposo, a contribuir con él a la dirección moral de la familia, a educar a sus hijos y hacerlos hombres. De otra parte, y por más que se diga, el ejercicio de los derechos políticos habría de privar a las mujeres del tiempo necesario para atender a los deberes propios de su sexo... Desde el instante en que la igualdad de derechos políticos existiese en la familia, entre el marido y la mujer, fácil fuera que desapareciese la armonía, si, como podría ser frecuente, cada uno de los esposos, en las empeñadas luchas electorales, militase en campo distinto, dándose el espectáculo poco edificante de acercarse a la urna, llevando la mujer en sus manos una papeleta blanca, y su marido una roja, después de trabajar cada cual en opuesto sentido y de ser de todo punto inevitable que, al regreso a su casa, con la pasión que batallas de esta especie despiertan siempre, ostente el uno pintada en su rostro la alegría del triunfo y el otro el pesar de ser el vencido.

FUENTE: Raimundo Fernández Villaverde, *Consideraciones histórico-críticas acerca del sufragio universal como órgano de representación política en las sociedades modernas* (1889).

#### 10.6. SUFRAGISMO NORTEAMERICANO (1892)

La cuestión que quiero someterles francamente en esta ocasión es la individualidad de cada alma humana; nuestra idea protestante, el derecho de la conciencia y la opinión individuales; nuestra idea republicana, la ciudadanía individual. Al examinar los derechos de la mujer, debemos considerar, en primer lugar, lo que le corresponde como individuo, en un mundo que es suyo, el árbitro de su propio destino, un Robinson Crusoe imaginario con su mujer Viernes en una isla solitaria. En estas circunstancias sus derechos son utilizar todas sus facultades en favor de su propia seguridad y felicidad.

En segundo lugar, si la consideramos como ciudadana, como miembro de una gran nación, debe tener los mismos derechos que los demás miembros, según los principios fundamentales de nuestro gobierno.

En tercer lugar, vista como mujer, como factor igual en la civilización, sus derechos y deberes son también los mismos: la felicidad y el desarrollo individual.

Y, en cuarto lugar, son únicamente las relaciones incidentales de la vida, como ser madre, esposa, hermana, hija, la que pudieran implicar algunos deberes y preparación especiales.

FUENTE: Cady Stanton, líder de la NWSA (1892).

#### 10.7. ALIANZA INTERNACIONAL PRO SUFRAGIO DE LA MUJER (1902)

1. Hombres y mujeres han nacido como miembros independientes de la raza humana, dotados por igual de inteligencia y habilidad y con opción a ejercer libremente sus derechos individuales.

2. La relación natural de los sexos es la de la independencia y cooperación y que toda represión de los derechos y la libertad de uno infiere una injuria al otro sexo y por ende a toda raza.

3. En todos los países, las leyes, ciencias y costumbres que tienden a colocar a la mujer en situación de dependencia, a frustrar su educación, a impedir el desarrollo de sus dones naturales, a subordinar su individualidad, están basadas en teorías falsas, habiendo producido una relación artificial e inadecuada de los sexos en la sociedad moderna.

4. La autonomía en el domicilio y en el Estado es un derecho inalienable de toda persona adulta normal y la recusación de tal derecho a la mujer ha resultado una injusticia social, legal y económica a la misma, habiendo además intensificado las perturbaciones económicas ya existentes en el mundo.

5. Los gobiernos que imponen tributos y leyes a las ciudadanas, negándoles el derecho a consentir o discutir (concedido a los ciudadanos) ejercen una tiranía incompatible con un régimen de justicia.

6. El sufragio o voto es el único medio legal y permanente de defender los derechos a la vida, libertad y goce de la felicidad, derechos proclamados inalienables en la Declaración de Independencia americana y aceptarlos como tales por las naciones civilizadas. Por lo cual, sea cual fuere la forma de gobierno representativo, las mujeres han de gozar de todos los derechos y privilegios políticos de los electores.

FUENTE: Declaración de principios de la Alianza Internacional pro Sufragio de la Mujer, IWSA (1902).



## 10.8. PROGRAMA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES ESPAÑOLAS (1918)

1. Oponerse, por cuantos medios estén al alcance de la Asociación, a todo propósito, acto o manifestación que atente contra la integridad del territorio nacional.
2. Procurar que toda madre española en perfecto paralelismo con la Maestra inculquen en el niño, desde la más tierna infancia, el amor a la madre patria única e indivisible.
3. Escrupuloso examen y revisión de las leyes vigentes de protección y defensa de la mujer para recabar de los poderes públicos su más exacto cumplimiento y promulgación de las nuevas que demanden las circunstancias.
4. Considerar a la mujer elegible para cargos populares públicos.
5. Dar acceso a la mujer al desempeño en todas las categorías de aquellos cargos públicos que impliquen el gobierno y administración de intereses morales y materiales de su sexo.
6. Detenido estudio de los derechos que corresponden a la mujer en el vigente Código Civil para demostrar su condición precaria y solicitar de la Comisión de Códigos la reforma de aquellos artículos del Civil que muy especialmente se refieren al matrimonio, a la patria potestad y a la administración de bienes conyugales.
7. Recabar para la mujer el derecho de formar parte del Jurado, especialmente en los delitos cometidos por las de su sexo, o en que sea víctima.
8. Administración matrimonial en conjunto, es decir, que se necesite la firma de los dos para todo documento público relacionado a este asunto.
9. Supresión, por lo tanto, de la responsabilidad del marido.
10. Los mismos derechos sobre los hijos que el padre en el matrimonio legal.
11. Derecho legal de la mujer al sueldo o jornal del marido, como el del marido al de la mujer.
12. Personalidad jurídica completa para la mujer, pudiendo representarla el marido sólo por delegación de ella.
13. Derecho a conservar las hijas naturales reconocidas por el padre.
14. Igualdad en la legislación sobre el adulterio.
15. Castigo del cónyuge por abandonar el hogar sin el consentimiento del otro.
16. Desaparición del bochornoso artículo 438 del Código Penal.
17. Castigo a la embriaguez habitual y hacerla causa de la separación matrimonial.
18. Castigo a los malos tratos a la mujer, aunque no lleguen a exponer su vida.
19. Aumento del castigo a los delitos contra el pudor.
20. Participación en los consejos de familia, incluso tutora.
21. Suspensión de la reglamentación sobre la prostitución.
22. Cumplimiento de la Ley de Trata de Blancas.
23. Pedir la creación de escuelas públicas en número suficiente para que pueda exigirse el cumplimiento del precepto legal que hace obligatoria la enseñanza y establecer este mismo principio legal para la implantación de escuelas de anormales mentales.
24. Que en los centros docentes particulares sean exigidos títulos pedagógicos a las profesoras.
25. Apoyo y excitación al estudio de la Medicina por la mujer.
26. Apoyo de los estudios de practicante y dentista.

27. Derecho a ascender en los destinos que ya ejerce, en las mismas condiciones que el hombre y con la misma remuneración.
28. Derecho a otros nuevos en estas condiciones.
29. Otorgar representación a la mujer en las Cámaras de Comercio, Industria y de la Propiedad
30. hacer partícipe a la mujer de los Sindicatos en los gremios para la clasificación de las industrias propias de su sexo.
31. Recabar para el comercio femenino dependencias femeninas, sin desmayar sobre este importante extremo hasta conseguirlo.
32. Establecer centros de enseñanza para la servidumbre doméstica y escuelas de cocineras, planchadoras, etc.
33. Fundar hospitales para servicio doméstico.
34. Declarar obligatoria la enseñanza elemental de las criadas, solicitando de las señoras que en los días de la semana que se señalen, según las circunstancias, permitan a su servidumbre femenina que no sepa leer ni escribir la asistencia de una hora a las clases que se establezcan, persiguiendo el fin de que en un tiempo corto, aunque prudencial, no haya ninguna criada de servir que no sepa leer y escribir, ejecutando con ello una de las obras más hermosas del cristianismo, de "enseñar al que no sabe".  
Lo mismo puede hacerse extensivo a los obreros que se encuentren en idéntico caso.
35. Personal femenino en la inspección de policía, igual que el masculino.
36. Administración y gobierno de la mujer en la beneficencia pública.

FUENTE: ANME (1918).

#### 10.9. LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931)

Señores diputados: se está haciendo una constitución de tipo democrático, por un pueblo que tiene escrito como lema principal, en lo que llamo yo el arco del triunfo de su República, el respeto profundo a los principios democráticos. Yo no sé, ni puedo, ni quiero, ni debo, explicar que no es posible sentar el principio de que se han de conceder unos derechos si han de ser conformes con lo que nosotros deseamos, y previendo la contingencia de que pudiera no ser así, revocarlos el día de mañana. Eso no es democrático. Señores diputados... Yo no creo, no puedo creer, que la mujer sea un peligro para la República, porque yo he visto a la mujer reaccionar frente a la Dictadura y con la República. Lo que pudiera ser un peligro es que la mujer pensara que la Dictadura la quiso atraer y que la República la rechaza, porque, aunque lo que la Dictadura le concedió fue igualdad en la nada, como me he complacido yo siempre en decir, lo cierto es que, dentro de su sistema absurdo e ilegal, llamaba a la mujer a unos pretendidos derechos...

FUENTE: Clara Campoamor, Diario de sesiones de las Cortes, 30-9-1931.

#### 10.10. EL VOTO FEMENINO, AL FIN (1931)

El voto hoy en la mujer es absurdo, porque en la inmensa mayoría de los pueblos el elemento femenino, en su mayor parte, está en manos de los curas, que dirigen a la opinión femenina, se introducen en los hogares e imperan en todas partes. La mujer española, especialmente la campesina, no está capaci-

tada para hacer uso del derecho del sufragio de una manera libre y sin consejos de nadie. Con lo que hoy ha acordado el Parlamento, la República ha sufrido un daño enorme y sus resultados se verán muy pronto. (Diario *La Voz*, de 1 de octubre de 1931)

No somos enemigos de la concesión del voto a la mujer; estimamos que debe concedérsele ese derecho de ciudadanía, pero a su tiempo, pasados cinco años, diez, veinte, los que sean necesarios para la total transformación de la sociedad española, cuando nuestras mujeres se hallen redimidas de la vida de esclavitud a que hoy están sometidas, cuando libres de prejuicios, de escrúpulos, de supersticiones, de sugerencias, dejen de ser sumisas penitentes, temerosas de Dios y de sus representantes en la tierra, y vean independizada su conciencia (Diario *La Voz*, de 2 de octubre de 1931).

FUENTE: Historia de España. El armazón de un país imbricado en múltiples culturas. (<http://www.almendron.com/historia/contemporanea/contemporanea.htm>, 20-12-2003).

#### 10.11. RUPTURA DE ANTIGUOS MOLDES DE RUTINA (1932)

A las gentiles mujercitas que en el día de la proclamación de la República, ostentaron la enseña tricolor.

A vosotras, mujeres albacetenses que formais en las avanzadas del progreso, que, a tono con las actuales circunstancias, cooperais a la revolución de ideas que se realiza; que teneis la valentía de romper antiguos moldes de rutina y preocupación; que pugnaís por sustraeros a la "Garra" que tira de vosotras con fuerza abrumadora; las que al eco de las palabras de Libertad y Democracia, sentís acelerar el ritmo de la vida; las que en la fecha gloriosa supisteis engalanaros con la insignia republicana, sea para vosotras la primera página que para el primer diario republicano de Albacete escribo.

De entre las disposiciones que emanan del Poder constituido ninguna tan interesante como la concesión del voto femenino, interesante y justa.

Bueno es que cuando la mujer, ignorante y fanática, limitaba su vida al hogar y al templo, cuando incapaz de discernir sobre los problemas que la vida plantea, encomendaba la solución a las fuerzas invisibles, estuviera alejada de la política; pero cuando la hemos visto emanciparse económicamente, cuando disputa a los hombres carreras y destinos, cuando puede aspirar a los más elevados cargos de la Nación, es justo que se le exija la magna responsabilidad: el voto.

Así lo ha entendido el Gobierno actual dejando libre acceso a la mujer hacia caminos hasta la fecha reservados a la actividad masculina; pero tal concesión no debe lisonjearnos demasiado.

La concesión del voto a la mujer, no era, ni es, aspiración unánime de los hombres sesudos que ocupan los escaños del Congreso. Una mayoría bien escasa decidió la cuestión a favor nuestro. Y minutos después algunos estimaron que se había procedido de ligero, y la opinión general, de la que la prensa se hizo portavoz es que el voto femenino entraña un peligro para la República.

¿Un peligro? Desgraciadamente es así.

\*\*\*

Hay un número bastante considerable de mujeres que sueñan con la restauración; que llora ingenuamente por la familia real destronada; que estima

profanación inaudita que un hijo del pueblo ocupe las estancias que ocuparon Borbones.

Acaso son las mismas que lloraron la muerte de un hijo en los campos africanos; quizá presenciaron el éxodo de sus deudos hacia tierras más hospitalarias que el país natal; tal vez sean las mismas que visten con lágrimas de ternura a un niño de piedra y se muestran insensibles ante un niño descalzo.

Esas mujeres que oyen con horror las palabras –Separación de la Iglesia y el Estado, matrimonio civil, divorcio y enseñanza laica, ¿votarán a la República? Indudablemente, no. He aquí como la joven República, inocente e ingenua, otorga con el voto a la mujer un arma que tal vez contribuya a su propia destrucción.

Mujeres republicanas; las que sentís correr por vuestras venas el fuego de los grandes ideales, apresuráos a defender a la República. Que vuestra actuación sea foco vivo de ideal republicano.

Propagandistas infatigables, trabajad constantemente para mostrar a todas las mujeres la verdadera senda a seguir. Que vuestra palabra sea consejo, saeta o bisturí, según la ocasión lo demande.

Organizad conferencias, listas de adhesión, reuniones y veladas. Formad comités femeninos que recojan las fuerzas y valores dispersos.

Y derramad, derramad incesantemente en torno vuestro el prestigio de vuestra palabra. La duras peñas se ablandan al contacto frío del agua. ¡Qué hielo resistirá al fuego de la palabra de la más firme convicción!

Mujeres que el día 14 de abril supisteis engalanaros con la enseña tricolor; a vosotras toca velar por los prestigios de la República. Que las mujeres no sean obstáculo a la labor desarrollada en las Cortes. Que la emisión del voto otorgado a la mujer, lejos de entrañar un peligro sea el más firme sostén de la República.

JOSEFA CURET (Elche de la Sierra).

FUENTE: Josefa Curet: "De colaboración. El voto femenino", en *Hoy*, Albacete, núm. 2 (31-1932).

## 10.12. EL VOTO Y LA PARIDAD (2001)

El 1 de octubre de 1931, el Congreso de los Diputados de las Cortes Republicanas aprobaba el derecho de voto para las mujeres por 161 votos a favor y 121 en contra. Por sólo 40 votos de diferencia podían ejercer una parte esencial de sus derechos: ser electoras. El artículo 36 de la Constitución Republicana estableció que 'los ciudadanos de uno u otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales'.

El camino para llegar allí estuvo plagado de dificultades, tensiones e incompreensión. Los parlamentarios de la derecha se situaron a favor del voto femenino pensando que les sería favorable en las urnas, al estimar que su voto sería conservador. Por el contrario, la izquierda se mostró dividida. Los socialistas estaban a favor, aunque con demasiadas deserciones en su seno. Los Radicales Socialistas y Acción Republicana se debatían en una contradicción: olvidando los principios y, por delante de la igualdad, sentían temor a los resultados electorales.

La diputada Clara Campoamor, del Partido Radical, en contra de su propio partido, defendió el derecho de las mujeres a elegir a sus representantes.

Algo que hoy nos parece tan obvio, entonces era objeto de vivos enfrentamientos y de argumentos trasnochados. Algunos llegaron a introducir enmiendas en contra del voto verdaderamente curiosas referidas a la edad 'crítica' de las mujeres, defendiendo que se les concediera sólo a partir de los 45 años.

Pero lo más relevante fue que una mujer competente y reconocida, Victoria Kent, se opusiera a la concesión del voto por una cuestión 'de oportunidad' para la República. Defendía su aplazamiento en un año. Guerra del Río, compañero de partido de Campoamor, que llevaba la voz cantante del Partido Radical, sostuvo 'que la concesión del voto a las mujeres era prematura, sobre todo inoportuno que en la Constitución se consignase el voto para la mujer'. Él y su partido querían 'que el voto concedido a la mujer sea estampado en una Ley Electoral que las Cortes de la República puedan derogar cuando lo tengan por conveniente, cuando crean que puede ser un peligro para la República'. Sus argumentos no podían ser más humillantes. Tendrían derecho al voto en función de qué votaran.

El Partido Socialista, que votó a favor del sufragio femenino, lo que fue decisivo, estaba dividido. Indalecio Prieto fue uno de los detractores. Cuentan las crónicas que abandonó el hemiciclo gritando que 'se había dado una puñalada traperera a la República'. Reconocidos 'padres de la patria' pensaban antes en los intereses electorales de su partido que en la igualdad entre hombres y mujeres, que en teoría defendían. Otra voz que se opuso al voto femenino, en contra de su partido, el socialista, fue la de Margarita Nelken, por entender que al estar sometida a la influencia de la Iglesia, su voto sería conservador. Muchos se pronunciaron en esa línea esperpéntica: negar este derecho a todo un colectivo en función de la inclinación atribuida a su voto. Otro argumento reiterado era el del estado civil. Se quería un derecho de voto restringido que dejara fuera a las casadas. Ya hubo un precedente, que no llegó a ejercerse, bajo la dictadura de Primo de Rivera en 1924: se concedía el voto a 'solteras y viudas' y se excluía a las casadas, 'ya que podían ejercerlo contra sus maridos'.

La defensa que hizo Clara Campoamor fue determinante. Su firmeza y tesón consiguieron sortear las dificultades de todo tipo que no dejaron de esgrimirse en el recorrido del texto en comisión y en los debates en el Pleno. Y aún hubo de salvarse un último escollo cuando, ya aprobado el derecho al voto, el 1 de diciembre de 1931, volvió de nuevo el tema a la Cámara a través de una enmienda del diputado Peñalva, de Acción Republicana, que pedía que las mujeres votaran en las elecciones municipales, pero no en las generales. Campoamor ganó también esta vez por cuatro votos de diferencia. Ya no defendía sólo el derecho al voto; ahora actuaba en defensa de la Constitución.

Nunca agradeceremos bastante a estas pioneras su defensa de los derechos de la mujer en épocas tan distintas de las actuales. Denostadas, burladas y rechazadas por la sociedad de su tiempo, tuvieron el arrojo de persistir en sus posiciones y obtener derechos que ahora disfrutamos. Clara Campoamor fue un ejemplo de este tipo de mujer. A pesar del magnífico trabajo que realizó como jurista y parlamentaria, se la acusó incluso de ser la causante de la pérdida para la izquierda de las elecciones de 1933. Ella salió en su defensa en su libro *Mi pecado mortal*. El voto femenino y yo, señalando las verdaderas causas de la derrota: la desunión del bloque republicano, la abstención anarquista y los fallos gubernamentales de la etapa anterior.

En estos días se conmemoran los 70 años de la obtención del voto femenino, generalizado en la mayoría de los países, con algunas lamentables excepciones. Con tal motivo aprovechamos todos los foros para poner sobre la

mesa algo que consideramos tan importante como el voto. Ser elegibles en igualdad con los hombres. Participar en las instituciones democráticas en la misma proporción que ellos, terminar con ese ejercicio casi exclusivo que ostentan de los puestos de representación política y la toma de decisiones al máximo nivel. Pasar del monopolio a la participación.

Hoy, nuestro reto es superar el déficit democrático de nuestras sociedades. Superar la infrarrepresentación de mujeres en los Parlamentos, los Ejecutivos y la toma de decisiones. Estamos empeñadas en establecer por ley la democracia paritaria para corregir desigualdades y desventajas de siglos. Queremos un nuevo mapa político. Otras reglas que regulen la paridad. Que nuestros derechos políticos, nuestra participación en las instituciones democráticas, no dependan de la voluntad de los dirigentes de turno. La paridad es una nueva frontera que abre caminos inéditos hasta la fecha para la plena participación de las mujeres en la política y en el poder. Se trata de que todos estemos presentes en todas las áreas sociales, que se termine la segregación en función del sexo. Que hombres y mujeres compartan responsabilidades públicas y familiares.

La expectativa social está cambiando: ya no se espera de nosotras que seamos sólo buenas esposas y madres. Los contenidos sexistas en la educación, con la omnipresencia masculina en los papeles relevantes, toca a su fin. La transformación social es ya un hecho y la política tiene que reflejar esta nueva realidad. Ésa es la orientación de la Unión Europea desde hace años. La Comisión recomienda 'revisar el impacto diferencial de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres' y proceder en su caso a las 'reformas legislativas o reglamentarias'. Nuestra participación ya no es negada por nadie que se precie de demócrata, pero la realidad se resiste a avanzar. Es necesario establecerlo por ley para contrarrestar la tradición y las inercias. Profundizar en la democracia lo exige. Ése es el camino que han seguido en otros países de la UE, singularmente Francia, que incluso ha modificado su Constitución para hacerlo posible. Hoy reclamamos un concepto de ciudadanía que nos permite exigir la plena participación de las mujeres en la vida política. Ciudadanía y participación, ésas son las claves. La participación política de las mujeres en igualdad con los hombres es condición esencial de la ciudadanía. Ciudadanía entendida como compromiso y responsabilidad. La que todos tenemos en la construcción de la sociedad a la que pertenecemos.

FUENTE: Cristina Alberdi: "El voto y la paridad", en *El País*, edición electrónica, jueves (4-10-2001). Firman este artículo (por orden alfabético) las diputadas socialistas: Cristina Alberdi, Carmen Alborch, Ángeles Amador, Delia Blanco, Carme Chacón, Rosa Conde, Elvira Cortajarena, Clementina Díez de Baldeón, Teresa Fernández de la Vega, Ludivina García Arias, Lola García del Hierro, Lola Gorostiaga, Blanca Manzanares, Francesca Martín, Arantxa Mendizabal, Micaela Navarro, Carmen Olmedo, Leire Pajín, Francisca Pleguezuelos, Teresa Riera, Carmen Romero, Amparo Rubiales y Amparo Valcarce.

EN TODOS LOS TEXTOS SE HA RESPETADO LA ORTOGRAFÍA ORIGINAL